

RESOLUCIÓN N.º 4224/MEGC/14

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2014

VISTO:

La Ley Nacional N° 26.206, el Decreto Nacional N° 144/08, la Resolución Nacional ME N° 1588/12, las Resoluciones CFE Nros. 24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12, el Expediente Electrónico N° 14.819.965-MGEYA-DGPLINED/14, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas, a los efectos de su implementación en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal y de Gestión Privada de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada, en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indica en su artículo 23 que la Ciudad "establece los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos" y en su artículo 24 que "se responsabiliza por la formación y perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional";

Que la presente propuesta está encuadrada por los lineamientos de la política nacional para la formación docente, por la Ley de Nacional de Educación N° 26.206 y por las Resoluciones CFE Nros. 24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12;

Que mediante la Resolución CFE N° 24/07 se aprobó el documento con los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" estableciéndose en el Apartado II -Niveles de concreción del currículo, punto 20.1- que "se espera que cada jurisdicción pueda elaborar los diseños curriculares pertinentes y culturalmente relevantes para su oferta educativa, a partir de los Lineamientos Nacionales y considerando un margen de flexibilidad para el desarrollo de propuestas y acciones de definición institucional local";

Que la Resolución Nacional ME N° 1588/12 aprueba los requisitos y procedimientos para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente en el marco del Decreto Nacional N° 144/08 que regula la validez nacional de títulos y certificaciones del sistema educativo;

Que el diseño curricular es el resultado de una tarea consensuada y articulada entre la Gerencia Operativa de Currículum dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada de este Ministerio;

Que la política educativa participativa que anima a este Ministerio promovió una metodología para el desarrollo del Diseño Curricular Jurisdiccional que consistió en constituir mesas de trabajo cooperativas donde participaron y realizaron acuerdos los representantes de las Direcciones ministeriales y de los establecimientos de Formación Docente de gestión estatal y privada;

Que el Diseño Curricular Jurisdiccional constituye un marco de referencia para garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción;

Que en virtud de la política nacional y del Gobierno de esta Ciudad y de la reconocida trayectoria de los establecimientos de Formación Docente de esta jurisdicción, el presente Diseño Curricular Jurisdiccional se constituye como marco y base para el desarrollo de los Planes Curriculares Institucionales que deben manifestar a la vez la integración de contenidos comunes para garantizar la identidad jurisdiccional, la calidad y la equidad educativas y, simultáneamente, la variedad de propuestas específicas a partir de la identidad de las instituciones;

Que la nómina de establecimientos y cohortes que implementarán el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas fue evaluada y propuesta por las Direcciones Generales de Educación Superior y de Gestión Privada de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica de este Ministerio;

Que conforme lo estipulado en la Resolución Nacional ME N° 1588/12 debe darse intervención a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, y por su intermedio al Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) para el otorgamiento de la validez nacional al título de Profesor/a de Danza con orientación en Danzas Folklóricas;

Que ha tomado la correspondiente intervención la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE

Artículo 1.- Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas, que deberá implementarse en los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes de la Dirección de Educación Artística perteneciente a la Dirección General de Educación Superior, y en los Institutos de Formación Docente supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada de este Ministerio que, como ANEXO I (IF-2014-15283118-DGPLINED), forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el artículo precedente deberá implementarse a partir del ciclo lectivo del año 2015 en los Institutos Superiores de Formación Docente de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, cuya nómina se detalla en el ANEXO II (IF-2014-15283118-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas podrá dictarse en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Privada que en el futuro implementen sus Planes Curriculares Institucionales de acuerdo con la presente Resolución.

Artículo 4.- Encomiéndase a la Dirección de Educación Artística dependiente de la Dirección General de Educación Superior, y a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Privada y de Planeamiento e Innovación Educativa de este Ministerio, el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 5.- Dése cumplimiento con el procedimiento de tramitación de las solicitudes para la validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente dispuesto por la Resolución Nacional ME N° 1588/12.

Artículo 6.- Establécese que la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa iniciará el trámite de validez nacional conforme los requerimientos de la Resolución Nacional ME N° 1588/12.

Artículo 7.- Establécese que los Institutos de Formación Docente, incluidos en el ANEXO II (IF-2014- 15283118-DGPLINED) de esta norma, enmarcados por los niveles de concreción curricular planteados en los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" aprobados por la Resolución CFE N° 24/07, y ajustándose al Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución, deberán tramitar la aprobación ante este Ministerio de los Planes Curriculares Institucionales conforme la normativa vigente que a esos efectos conllevará la validez nacional de los títulos que emitan.

Artículo 8.- Establécese que la aprobación dispuesta por el artículo 1 no implicará una modificación en el régimen de aporte gubernamental a los establecimientos supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

Artículo 9.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y efectúense las comunicaciones oficiales pertinentes a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica y a las Direcciones Generales de Educación Superior, de Educación de Gestión Privada, de Planeamiento e Innovación Educativa, de Administración de Recursos, de Personal Docente y no Docente y de Carrera Docente, a las Gerencias Operativas de Currículum, de Recursos Humanos Docentes, de Títulos y Legalizaciones y de Clasificación y Disciplina Docente. Cumplido, archívese.

Bullrich

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4224-MEGC/14

ANEXO I

**DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE
DEL PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS**

INTRODUCCIÓN

El presente Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas se ha construido con el objetivo de responder a las necesidades de cambio de los últimos años en la formación inicial del docente y, a su vez, tal como lo requieren las resoluciones del Consejo Federal de Educación, para hacer de encuadre y base y estipular la cantidad mínima de horas para los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior, tanto de gestión pública estatal como de gestión pública privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se considera, por un lado, que es necesario actualizar los planes de estudios que se vienen desarrollando en la actualidad y, por otro, que el Diseño Curricular Jurisdiccional buscará ser un elemento orientador en la posibilidad de garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción.

Recorrer el camino hacia la construcción de nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de formación docente según las resoluciones federales ha significado un gran desafío. El documento que hoy se presenta es un trabajo sin precedentes, resultado de una ardua tarea de consensos y enriquecedores aportes de las instituciones educativas de Nivel Superior de ambas gestiones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de llevar a cabo la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales que respondan a las exigencias de los nuevos paradigmas educativos para formar docentes críticos y reflexivos, capaces de insertarse en un contexto de cambios sociales, tecnológicos y de producción de nuevos conocimientos.

Sobre estas bases, se presenta el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, producto del trabajo de los siguientes órganos del Ministerio de Educación de la Ciudad: la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, su Gerencia Operativa de Currículum, la Dirección General de Educación Superior y la

Dirección de Educación Artística.

La definición de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales únicos por carrera de formación docente, da origen a una etapa en la que las instituciones formadoras, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación, liderarán la implementación y la recontextualización de la nueva propuesta curricular, con el fin de lograr la revisión permanente de las prácticas de formación. Este proceso será factible porque el perfil de egresado, las finalidades formativas de la carrera y los ejes de contenidos comunes desarrollados en el presente diseño construyen lo común y a la vez reconocen lo diverso, lo que permite que cada institución pueda considerar los lineamientos generales definidos por la Jurisdicción sin resignar su propia identidad y proyecto institucional. Se garantizan, así, la flexibilidad, la actualización y la ampliación del Diseño Curricular Jurisdiccional por parte de las instituciones, de acuerdo con los desarrollos institucionales que definirán la modalidad de enseñanza que favorezca la adecuación a las demandas actuales.

El presente trabajo, que respeta los distintos niveles de concreción curricular, tiene como fin la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes profesorados que son los que fijarán las bases para todas las titulaciones que ofrecen la misma disciplina en la jurisdicción. Se entiende por Diseño Curricular Jurisdiccional de la Formación Docente al documento curricular aprobado por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que enmarca la dinámica jurisdiccional del currículum que acompaña a cada título de formación docente inicial estableciendo las finalidades formativas, los contenidos y la organización común básica para todas las instituciones y animando a la vez a la generación de proyectos curriculares institucionales. Esto implica un concepto de calidad y equidad educativas que integran lo común, la garantía de contenidos y procesos básicos de excelencia para todos, la participación y el pluralismo de perspectivas, procesos y contenidos.

Sobre estas bases, cada institución elaborará su plan de estudios en el que deberá traducirse y especificarse el espíritu plasmado en estos diseños jurisdiccionales. Los planes de estudios pueden ser propuestos para una o más instituciones. El plan de estudios puede definirse como el documento que cada institución u organismo elabora a través de las instancias que correspondan y que fija el conjunto de definiciones curriculares que regulan los procesos de enseñanza y aprendizaje. En él se especifican las características relevantes que configuran la propuesta diferencial sobre la base del acervo común y de la garantía de calidad y equidad que fija el Diseño Curricular Jurisdiccional, siempre promoviendo un espacio de libertad para el desarrollo del nivel de concreción curricular que se corresponde con el aula, con las unidades curriculares de cada propuesta y con la legítima autonomía de los docentes, tanto en su faz personal como de equipo, y también contemplando la participación activa de los estudiantes.

Por otro lado, se considera de especial importancia la existencia en los diseños curriculares jurisdiccionales de la inclusión social en todos sus aspectos y se sostiene que la escuela debe ser una institución educativa abierta a la igualdad de oportunidades; y, para ello, es necesario que en los institutos de formación docente se enseñe a incluir. Es valioso destacar que el paradigma de la inclusión adopta una perspectiva social y pedagógica que supera la concepción de los sujetos con necesidades educativas especiales y da lugar al análisis de las dificultades en relación con un determinado contexto de enseñanza. Es necesario diluir las barreras y los obstáculos que contribuyen a la dificultad, para poder brindar los apoyos y ayudas necesarios. En la propuesta de educación integral no se trata de “compensar” sino de “andamiar”, de generar redes que posibiliten progresar curricularmente junto a otros. Se necesita de la integración para alcanzar la inclusión educativa, porque desde la mirada de la inclusión se habla de adaptaciones curriculares socioconstructivas; es decir, de aquellos apoyos y ayudas necesarios para todo niño, adolescente y joven que encuentre barreras en el aprender y en la participación para que le permitan transitar de su nivel de desarrollo real al potencial,

a partir de una evaluación e intervención conjunta entre todos los actores involucrados en el acto de enseñar.

En concordancia con este paradigma educativo es que se incorporan contenidos referentes a la inclusión social en el Campo de la Formación General (CFG). Contenidos que, además, se agregan a los ya existentes en el Campo de la Formación Específica (CFE) de la carrera, lo que los posiciona en una perspectiva educativa más amplia.

Asimismo, se sostiene el espacio curricular Educación Sexual Integral, que se propone preparar a los futuros docentes para que tengan los recursos necesarios para incorporar un tratamiento sistemático y explícito de este tema, tal como lo exige la Ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Criterios utilizados en la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Docente:

- **Equidad, integración e igualdad:** se desarrolló una modalidad de trabajo que posibilitó, por primera vez en la historia educativa de la Jurisdicción, la construcción de acuerdos entre todas las instituciones formadoras de docentes, tanto de gestión pública estatal, como pública privada. A su vez, se desarrollaron componentes y contenidos tendientes a efectivizar un estándar básico y común de calidad para la formación docente que pudiera contemplar y enriquecer a todas las instituciones. Esta experiencia permitió desarrollar puentes e instancias de diálogo para consolidar un trabajo común que fortaleciera la política pública a través del aporte solidario, abierto y relacional de las particularidades educativas de todos los sectores.
- **Participación y respeto a los niveles de especificación curricular:** la política educativa de la Ciudad articula para lograr un alto nivel de participación institucional y con el fin de dar cumplimiento a la responsabilidad del Estado local de generar las políticas educativas. Esta acción se fundamenta en la riqueza histórica y actual de la formación docente local. Las instituciones han aportado al desarrollo de los diseños curriculares respondiendo al nivel de especificidad jurisdiccional. Esto conlleva también, a la luz de la normativa federal, la necesidad de distinguir entre los lineamientos curriculares del nivel nacional, los del nivel de la Ciudad y los del nivel institucional. Por esta razón, los diseños curriculares poseen un nivel de especificidad jurisdiccional que permite simultáneamente aplicar los marcos y las orientaciones acordadas federalmente, para el subsistema de formación docente, y los criterios y normas de la Ciudad y para brindar un espacio destinado al desarrollo ulterior de nuevos planes de estudios y de proyectos curriculares institucionales.
- **Pluralismo y libertad:** la historia educativa de la Ciudad es testimonio de una trama compleja de experiencias de formación docente que son un capital cultural en permanente desarrollo. En este sentido, la elaboración de los diseños curriculares contempla el afianzamiento y la promoción de un

marco curricular que convoca a una cultura común y pública que, a la vez, anima a la diversidad, pluralidad y libertad de enseñanza, tanto en instituciones estatales como privadas. Lo común y lo diverso se constituye así en puente de mutuo crecimiento y no en instancias opuestas o de confrontación educativa.

- **Innovación, calidad e intercambio de experiencias:** estos diseños curriculares parten de la noción de que la innovación y la calidad en la formación docente no surgen de imposiciones de expertos sino de la configuración de un diálogo participativo y político que interrelaciona las experiencias y saberes de académicos, expertos, funcionarios, supervisores, directivos, docentes, estudiantes y otros miembros de las comunidades educativas. La calidad y la equidad son buscadas entonces a través de la participación y la libertad en el marco de la política pública.

Los criterios desarrollados -que surgen de los distintos niveles normativos y de las experiencias señaladas- animan la elaboración de este Diseño Curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A la vez, estos criterios permiten un trabajo político-pedagógico constante y con horizonte de futuro sobre la formación docente.

Lineamientos que orientaron la política curricular jurisdiccional para la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente

- Destacar el paradigma de la inclusión y la diversidad de tal forma que atravesase los contenidos y las prácticas a fin de consolidar un perfil profesional docente que pueda llevar adelante una enseñanza efectiva y equitativa para todos los alumnos de la Ciudad. De esta forma, el principio de obligatoriedad escolar encuentra un agenciamiento en la praxis y, no es solo una abstracción, garantizando así el derecho a la educación para todos.
- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías con un claro perfil formativo.
- Brindar espacios para la innovación en materia pedagógica.
- Respetar, según lo establece la Ley N° 2110/06 de la Ciudad, el tratamiento sistemático sobre la Educación Sexual Integral, generando en el Campo de la Formación General un espacio curricular para tal fin.
- Establecer que tanto la didáctica como la práctica de la enseñanza se integren durante toda la carrera, en forma creciente, compleja y espiralada.
- Promover la integración de las disciplinas y las didácticas también en el Campo de la Formación en la Práctica Profesional.
- Atender al desarrollo de nuevas culturas, lenguajes y subjetividades, en el marco de una sociedad signada por la red y las tecnologías, lo cual implica el doble desafío de su comprensión e integración a la cultura escolar.
- Incluir la investigación educativa en la formación docente en tanto práctica reflexiva para el enriquecimiento de la carrera profesional y como apertura a la investigación didáctica y disciplinar.
- Formar un docente abierto al multiculturalismo y al transculturalismo, en una ciudad receptora e inclusiva de experiencias tanto nacionales como internacionales, y que a su vez, resulta transmisora de su propia identidad, cultura e historia dinámica (de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- Preparar un docente que pueda promover procesos de aprendizaje de calidad, atendiendo a la diversidad de contextos socioeconómicos en los que despliegue su tarea profesional.

1. Denominación de la carrera

Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas

2. Título a otorgar

Profesor/a de Danza con orientación en Danzas Folklóricas

3. Duración de la carrera en años académicos

4 años académicos

4. Carga horaria total de la carrera

Hs cátedra: 4.704

Hs reloj: 3.136

5. Condiciones de ingreso

- Título secundario.
- Título de nivel secundario artístico o título de secundaria con especialización en danzas folklóricas y tango completos, o:
- Aprobación de instancias de nivelación que se implemente en cada institución (nivelación de saberes, examen de ingreso, acreditación de saberes, etcétera).

6. Marco de la Política Educativa Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Formación Docente

A partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006, el Estado argentino ha iniciado una política de refortalecimiento del subsistema de formación docente. La LEN se articula además con la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 y con la Ley de Financiamiento

Educativo (LFE) N° 26.075. La política focalizada en la formación y carrera docente es efecto de un consenso nacional que se ha especificado a partir de la creación de la Comisión Federal de Formación Docente Inicial y Continua (Res. CFCyE N° 241/05), de la tarea encomendada al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la creación de un organismo descentralizado, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) (Res. CFCyE N° 251/05) –que es previo a la sanción de la LEN– y de otras normativas operativas que propendieron a la consolidación y organización del subsistema (Res. CFE N° 16/07; Decreto PEN N° 374/07; Res. CFE N° 30/07; Res. CFE N° 72/08; Res. MEN N° 484/08) definiendo registros de instituciones, las funciones del INFD, la planificación del subsistema, la forma de gobierno en el nivel federal nacional y en las jurisdicciones, el régimen académico marco y los concursos, entre otras cuestiones.

También en el nivel nacional se desarrollaron políticas y normativas para desplegar lineamientos adecuados y una planificación integral. En este sentido, cobran relevancia en cuanto antecedentes: el Plan Nacional de Formación Docente (2007/2010) (Res. CFE N° 23/07) y los Objetivos y Acciones para los años 2008, 2010 y 2011 (Res. CFE N° 46/08 y 101/10), los Lineamientos Federales para el Planeamiento y Organización Institucional del Sistema Formador (Res. CFE N° 140/11), el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 (Res. CFE N° 167/12) y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Res. CFE N° 188/12), en relación con el planeamiento vigente.

Finalmente, se han elaborado pautas claras para el afianzamiento de la formación docente inicial y el reconocimiento de títulos y su validez nacional. La normativa que se destaca en la materia son los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y la Nómina de Títulos (Res. CFE N° 24/07), el Decreto sobre la Validez Nacional de Títulos y Certificaciones para todos los Niveles del Sistema Educativo (PEN N° 144/08), las Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Res. CFE N° 24/07 (Res. CFE N° 73/08), la aprobación de las titulaciones para las carreras de Formación Docente (Res. CFE N° 74/08 y su modificatoria Res. CFE N° 183/12) las condiciones curriculares y las titulaciones para los Profesorados de Educación Superior (Res. CFE 83/09), la Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional (Res. CFE 111/10) y las resoluciones referidas a la extensión de plazos y el procedimiento para las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente inicial (Res. ME N° 2084/11 y 1588/12).

Todo este conjunto normativo y político de nivel nacional encuadra en los principios y criterios fundamentales para el desarrollo de los diseños curriculares jurisdiccionales destinados a cada título docente. Por otra parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires posee una riqueza centenaria en materia de formación docente superior, tanto en la educación pública de gestión estatal como en la de gestión privada y, además, un conjunto de normas y antecedentes que han regulado el subsistema. Durante los últimos años, también, se han desarrollado en la Ciudad diseños, planes de estudios y normas que permiten nutrir la política de formación docente con criterios políticos, institucionales y pedagógicos.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fija algunos principios claros que se relacionan estrechamente con las pautas del subsistema de formación docente (artículos 23 al 25). Señala explícitamente criterios y políticas de educación integral, derechos humanos, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y participación. También asume el establecimiento de lineamientos curriculares para cada nivel educativo (art. 23) y a la vez fija la necesidad de políticas activas en el campo de la formación docente con la finalidad de asegurar su idoneidad y jerarquización profesional (art. 24). Además, para el desarrollo de los actuales diseños curriculares se tienen en cuenta los diversos antecedentes de diseños curriculares y planes de estudios aprobados y con validez nacional que fueron elaborados durante los últimos años. También se consideran especialmente, las Metas de Aprendizaje para los niveles Inicial, Primario y

Secundario de las instituciones educativas del GCBA (Res. MEGC N° 2451/12), los Diseños Curriculares de Nivel Inicial y Primario, los trayectos de contenidos para la Escuela Secundaria, los documentos de actualización curricular, los NAP para todos los niveles y áreas y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral de todos los niveles (Res. MEGC N° 6374/09), así como también la Ley de Educación Sexual Integral N° 2110/06.

En relación con las personas con discapacidad, se han considerado en este documento los tratados sobre derechos humanos con jerarquía constitucional, los demás tratados internacionales, las leyes del Congreso Nacional y la legislación de la Ciudad. Especialmente, la Ley N° 26.378, que aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley N° 3.116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dice: “Utilícese en el ámbito del GCABA la denominación «personas con discapacidad» para todos aquellos que tuvieran algún tipo de discapacidad”, modificándose el Artículo 1° de la Ley N° 22.

Finalmente, en relación con la educación y prevención de las adicciones y el consumo indebido de sustancias se han respetado los objetivos y contenidos de la Ley Nacional N° 26.586 dictada sobre esta materia, de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26.657 y de la Ley N° 2.318 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.

7. Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

A partir de la creación, en abril de 2007, del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación como organismo de diseño y coordinación, se han impulsado políticas tendientes a regular el subsistema de formación de docentes en la Argentina. En este contexto, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al igual que el conjunto de las jurisdicciones del país, lleva a cabo la tarea de articular y ajustar la actual oferta curricular a las regulaciones federales y a las nuevas necesidades del sistema formador jurisdiccional.

El currículum ocupa un lugar central en las políticas definidas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como proyecto político-educativo, es el resultado de un proceso que implica tensiones y acuerdos entre actores e instituciones con diverso grado de autonomía, lo que da lugar a un marco prescriptivo que legitima dicho currículum. Producir un diseño curricular, pues, supone un conjunto de decisiones políticas en relación con los enfoques epistemológicos y pedagógicos asumidos, que configuran las formas de seleccionar, presentar, distribuir y organizar los contenidos a ser enseñados en la formación de docentes.

Este proceso de construcción curricular se sostuvo con la promoción y participación de todos los actores involucrados directa o indirectamente en la Formación Docente, posibilitando instancias de diálogo y pluralidad de expresiones. La consideración y atención de los procesos, experiencias formativas y trayectorias de los Institutos Superiores de Formación Docente participantes en el proceso de construcción, posibilitaron y favorecieron la articulación y la calidad del trabajo en dicho proceso.

La experiencia construida en la Ciudad, tanto en lo relativo a la producción del currículum como a la gestión del mismo en las instituciones de Nivel Superior, constituye un aporte sustantivo vinculado a la práctica adquirida durante la aplicación de los mismos. Por ello, se propone ejercitar una lógica de reflexión rescatando problemáticas positivas y negativas de modo que se puedan identificar los aspectos a mejorar y, de esta forma, pensar alternativas que optimicen la construcción de la propuesta para la formación docente.

El compromiso de trabajo de las instituciones de gestión pública estatal y privada implicó poner en discusión tensiones y problemas relacionados con las decisiones a tomar. Entre los conceptos problematizados y que dieron lugar a la construcción de algunos criterios orientadores pueden mencionarse: la tensión entre disciplinariedad e integración de los espacios con su caracterización específica según el campo; la relación entre teoría y práctica en la definición de los campos de la formación; la vinculación entre los objetos de enseñanza y las formas de enseñarlos. Estos criterios orientadores se organizaron en torno a la necesidad de plantear espacios curriculares que garantizaran la formación general de los docentes y la selección de núcleos fundamentales.

Desde esta perspectiva, se procura la formación de docentes críticos y reflexivos que sostengan y acompañen con sus propuestas pedagógicas la educación de sus alumnos, y puedan fortalecer sus prácticas docentes con las contribuciones de los diferentes marcos conceptuales proporcionados y de la experiencia acumulada, y se considera que la mejora de la práctica docente centrada en capacidades para saber enseñar exige una formación de los docentes que acompañe las innovaciones que se producen en el campo de la cultura, la ciencia, la tecnología y los cambios sociales.

8. Finalidades formativas de la carrera

Todas las carreras de formación docente de la Ciudad asumen las finalidades que se establecen para el sistema educativo nacional y se plantean como finalidad general una formación pedagógica integral que promueva en los aspirantes a la docencia la construcción de las herramientas necesarias para fortalecer su identidad como profesionales y la elaboración de perspectivas éticas que les permitirán asumir el compromiso social propio de la docencia. Esta finalidad debe expresarse en la formación del egresado para afrontar el desafío de brindar experiencias educativas de calidad a todos los alumnos, ampliando su horizonte cultural y generando formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber.

El logro de esta finalidad requiere:

- Una visión de conjunto de toda la formación, en la que cada parte aporta desde su especificidad, la cual no puede lograrse en un funcionamiento aditivo sino que requiere de articulaciones e integraciones permanentes. Se busca que cada campo formativo y, en su interior, cada instancia curricular, se vean interpelados respecto de su papel en la finalidad formativa global y que se asuma que esta depende, en parte, de las articulaciones que se logren establecer dentro de cada campo y

entre campos. En este sentido, es esencial el trabajo en equipo que lleve a cabo el conjunto de los actores que deben asumir responsabilidades formativas.

- Una visión complementaria de la relación teoría/práctica que lleva a considerar en la formación docente la necesidad de acercar a los estudiantes desde el inicio a las prácticas docentes en un proceso de ida y vuelta, que, por un lado, permite problematizar las prácticas docentes, identificar tensiones y supuestos subyacentes a las mismas, y por otro, apropiarse de marcos teóricos que posibiliten comprender e intervenir pedagógicamente en diversos contextos.

La formación del/de la Profesor/a de Danza con orientación en Danzas Folklóricas aspira a:

- Promover la formación integral de docentes para la educación inicial en sus dimensiones individual, social, física, afectiva, estética, intelectual, ética y espiritual. En el caso de las instituciones confesionales, se añade la dimensión trascendente y/o religiosa.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los estudiantes problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes.
- Posibilitar la apropiación de herramientas prácticas y teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Posibilitar la reflexión en torno a las prácticas docentes como prácticas sociales.
- Propiciar y fortalecer la autonomía y el compromiso profesional.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios de la disciplina para la actualización de los marcos conceptuales.
- Propiciar el pensamiento crítico y la apertura a las innovaciones.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías, tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

9. Perfil del egresado

Con el convencimiento de que un docente bien capacitado garantiza una escuela de calidad, se aspira a una formación docente profesional sustentada en la adquisición de valores y de un conocimiento reflexivo y crítico de sí mismo y de la realidad que lo circunda; que adquiera habilidades y competencias actitudinales en su sentido más profundo, para respetar el propio trabajo, el de sus pares y el de sus alumnos; que

desarrolle la capacidad de autoevaluación y retroalimentación intencionales y continuadas, y en la atención al fin moral de la educación.

Un docente que comprenda reflexivamente cuál es el desafío pedagógico actual, capaz de abordar situaciones problemáticas frente a las cuales poder accionar críticamente; que ofrezca posibles soluciones y tome decisiones de manera autónoma; que produzca conocimiento válido que se fundamente en los saberes científicos, culturales y educativos.

Un educador que adquiera las estrategias adecuadas para propiciar una enseñanza de calidad, con habilidades comunicacionales y metodológicas para llevarla a cabo y que favorezca el aprendizaje significativo de los alumnos. Un docente que integre equipos de trabajo que faciliten la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad y/o con dificultades específicas de aprendizaje en una labor conjunta con otros profesionales de la educación, desarrollando las adaptaciones curriculares necesarias en cada caso.

El/la Profesor/a de Danza con orientación en Danzas Folklóricas, al finalizar su carrera, será capaz de:

- Dominar el lenguaje específico de la “danza folklórica” en que se formó, y transmitirlo en su tarea profesional.
- Reconocer el sentido formativo de la danza y transmitir la especialidad en distintos ámbitos y niveles de la educación (educación formal y no formal, niveles inicial, primario y secundario), demostrando dominio de los aspectos teóricos, técnicos y metodológicos fundamentales de acuerdo con los requerimientos para cada ámbito particular.
- Interpretar la realidad sociohistórica y las producciones culturales en diversos contextos.
- Vincular e integrar su disciplina con otras del campo de las artes y de diferentes áreas.
- Planificar, desarrollar y evaluar su tarea como docente de danza, en diferentes niveles y contextos.
- Plantear en forma flexible su desempeño, teniendo en cuenta situaciones y/o elementos imprevistos y emergentes.
- Seleccionar y adecuar herramientas y estrategias diversas contemplando aprendizajes y dificultades.
- Participar en procesos de producción de conocimiento didáctico específico de la danza;
- Conducir procesos grupales diversos, atendiendo simultáneamente el desarrollo individual de los alumnos.
- Colaborar con los alumnos en la resolución de conflictos interpersonales, facilitando el intercambio de roles y funciones y contribuyendo en la construcción de una comunidad de aprendizaje abierta y no discriminatoria.
- Generar y participar en proyectos que posibiliten su integración e implicación con la institución y con la comunidad.
- Comprender y asumir con compromiso la necesidad de capacitarse en forma continua mediante el acceso a dispositivos de capacitación y literatura actualizada propia de la danza y de su didáctica.
- Analizar y reflexionar sistemáticamente sobre sus propias prácticas, y asumir una actitud crítica en relación con su tarea considerando la dimensión ética de la enseñanza.
- Desempeñar su rol docente profesional con responsabilidad, respetando las diferencias y defendiendo los valores democráticos.
- Comprender y relacionar los lenguajes tradicionales y de vanguardia dando lugar a un espacio de innovación y creatividad en la enseñanza de la danza
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada para la enseñanza de la danza.

9.1. Características y alcances del título

La carrera del Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas es de carácter presencial, con alcance en educación inicial, educación primaria, educación secundaria, secundaria artística y educación especial.

10. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

10.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

La Gerencia Operativa de Currículum, la Dirección General de Educación Superior, la Dirección de Formación Docente y la Dirección General de Educación de Gestión Privada incorporan, de los Lineamientos Curriculares Nacionales (Res. CFE N° 24/07), las formulaciones que establecen que los distintos planes de estudios, cualquiera sea la especialidad o modalidad en que forman, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento con el propósito de lograr una formación integrada y comprehensiva, tanto en lo atinente al referente disciplinar como a las modalidades didáctico-metodológicas elegidas: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

Campo de la Formación General (CFG): dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socioculturales diferentes.

Campo de la Formación Específica (CFE): dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos en el nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP): orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socioeducativos.

Los lineamientos nacionales, también consideran los **Espacios de Definición Institucional (EDI)**. Son aquellas instancias curriculares que integran la carga horaria total de la titulación y que permiten recuperar experiencias construidas por las instituciones formadoras a partir del reconocimiento de las características de sus comunidades y dar respuesta a demandas específicas.

Relaciones entre campos y modalidades de articulación

El Campo de la Formación General (CFG) se vincula con el Campo de la Formación Específica (CFE), en tanto el primero ha de permitir la construcción de una perspectiva de conjunto, favoreciendo de este modo la elaboración de claves de lectura y la formulación de interrogantes que incidan en la comprensión de contextos históricos, políticos, sociales, culturales en los que fluye y se enmarca la enseñanza.

Complementariamente, el abordaje de los problemas específicos de la caracterización de los niveles y de la enseñanza en contexto que tienen lugar en el CFE ha de promover en los estudiantes la formulación de interrogantes y cuestionamientos a responder desde las diversas perspectivas, saberes de referencia y modalidades de análisis propios del CFG, elaborados o en curso de elaboración.

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) resulta vertebrador en tanto hacia él han de concurrir todos los aportes de los diferentes trayectos para comprender las prácticas docentes desde marcos conceptuales cada vez más ricos y para construir criterios y modos de acción. Este campo necesita alimentarse continuamente de los aportes de los otros campos, al mismo tiempo que plantea cuestiones prácticas, singulares y polémicas cuyo abordaje provoca demandas a las perspectivas más centradas en desarrollos conceptuales propias del CFG y del CFE.

Es decir, se propone, desde el CFPP, apelar a los marcos conceptuales desarrollados en los CFG y CFE para analizar las prácticas docentes desde perspectivas enriquecedoras que potencien una reflexión crítica, que den razones y no una mera “reflexión en el vacío” limitada a intercambiar opiniones sobre modos de actuar. Complementariamente, desde el CFPP podrán formularse problemas prácticos, definir puntos polémicos en los mismos para ser llevados a las instancias de los campos de la Formación General y de la Formación Específica y volver a abordarlos “en profundidad” desde las diversas perspectivas que ofrecen las instancias que se estén desarrollando.

La carga horaria docente en cada uno de los campos de formación se fijará en los planes curriculares institucionales de cada profesorado. En el caso del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, si bien los estudiantes deben estar supervisados por docentes, se prescribirá la carga horaria de los profesores, distinguiendo las horas que se dictan dentro de la institución formadora y las que se utilizan para el acompañamiento de las observaciones, prácticas y residencias de los estudiantes en las instituciones asociadas.

10. 2. Definición de los organizadores curriculares

El presente diseño constituye una propuesta formativa que incluye distintos formatos curriculares, instancias optativas, organización de contenidos a partir de problemas u objetos del campo educativo. Por otro lado, los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuentan con tres tipos de organizadores curriculares: *unidades*, *bloques* y *tramos*.

Unidad curricular: la unidad curricular es una delimitación de conocimientos organizados en una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo. El concepto de unidad curricular remite a tres operaciones básicas relacionadas con la definición del contenido: la selección, la organización y la secuenciación. Las unidades curriculares que integran los planes de la formación docente se estructuran en relación con una variedad de formatos que posibilitan formas de organización, modalidades de trabajo, régimen de cursado, modalidades de evaluación y acreditación diferenciales.

Bloque curricular: se entiende por bloque curricular un organizador de contenidos que contempla los contenidos de las áreas disciplinares que quedan contenidas en él, y que deben ser delimitadas y desarrolladas en los planes de estudios. Esta noción se introduce en los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad de Buenos Aires, en el Campo de la Formación Específica, con la finalidad de brindar mayor flexibilidad para la elaboración de planes de estudios a través del desarrollo de un nivel de especificación intermedio del currículum entre los campos formativos y las unidades curriculares. Para su desarrollo se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- un nivel de generalidad que integre a aquellas unidades curriculares que tienen elementos en común;
- la presencia de los ejes de contenidos y descriptores que deben respetarse en el desarrollo de las unidades curriculares que ulteriormente se concreten
- la flexibilidad que permite márgenes de movilidad en su interior;
- el respeto por la identidad pedagógica de cada institución;
- los espacios y contenidos mínimos comunes y necesarios que deben estar presentes en toda formación docente de la titulación que se refiera.

Tramo curricular: el tramo se define como un segmento que integra una secuencia progresiva dentro del Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Implica una cierta relación de continuidad y progreso en la adquisición de competencias y capacidades docentes en el marco del perfil del Profesorado y de los niveles educativos a los que habilita.

Tipos de formatos curriculares

El diseño curricular jurisdiccional prevé que en el proyecto curricular institucional y en los planes de estudios se desarrollarán los distintos tipos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Los distintos formatos que se consideran básicos y posibles son los que se detallan a continuación.

Asignaturas. Están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo.

Seminarios. Son las instancias a través de las cuales se someten a estudio sistemático problemas relevantes, en este caso, vinculados con la formación profesional de los futuros docentes. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tales problemas. Los seminarios, a su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización.

Taller. Los talleres configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. A través de los talleres se promueve la resolución práctica de situaciones y la reflexión sobre dicha resolución práctica. El entrenamiento en capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al “hacer” con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas. A su vez, constituye una modalidad apropiada para contribuir, desde la formación, a adquirir confianza en aspectos vinculados al ejercicio del trabajo docente.

Trabajo de campo. Posibilita emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación, conclusiones provisorias). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un “objeto de estudio”; es decir, sin quedar el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna instancia curricular del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de formación.

Ateneo. Es un espacio de formación académica menos escolarizado, desarrollado en el instituto de educación superior o fuera de él. Esta modalidad se caracteriza por conformar un contexto grupal de aprendizaje, un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones vinculadas a las prácticas. Docentes y estudiantes buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares que atraviesan y desafían en forma constante la tarea docente: problemas

didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, de educación en contextos diversos, etcétera. Este intercambio entre pares, coordinado por el profesor y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados como docentes, directivos, supervisores, especialistas, redundante en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora. El trabajo en ateneo debería contemplar así –en diferentes combinaciones– momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativo de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción o de mejora. Esencialmente el ateneo permite profundizar las prácticas docentes, a partir del análisis de la singularidad que ofrece un “caso” o situación problemática y favorece el aprendizaje colaborativo y la multiplicidad de miradas y perspectivas.

Prácticas docentes. Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que a su vez están integradas en una unidad de significación mayor que es el Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las instituciones educativas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica.

Prácticas de enseñanza. Refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos realizan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluyen encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares.

Residencia pedagógica. Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas propias del docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y en la medida de lo posible, los docentes de las instituciones educativas.

Los profesorado podrán, en sus respectivos planes curriculares institucionales, establecer unidades curriculares obligatorias u optativas en cualquier campo formativo siempre y cuando:

- se respeten las unidades curriculares obligatorias establecidas en este Diseño; y
- se integren los contenidos mínimos obligatorios prescriptos en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales Únicos.

Por otro lado, los profesorado podrán establecer unidades curriculares definitivas o a término, con la

reserva del derecho del profesor a cargo de acuerdo con la normativa de cada institución, en cualquier campo formativo de sus planes institucionales utilizando las horas asignadas a los bloques del Campo de la Formación Específica, a los tramos del Campo de la Formación en la Práctica Profesional y también aquellas horas que se proponen en el Diseño como Espacios de Definición Institucional y que se distribuyen en los distintos campos.

Es necesario que en todos los campos de formación (Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, Campo de la Formación en la Práctica Profesional) se incluyan proyectos donde se incorporen las nuevas tecnologías educativas y las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) - además de hacerlo en espacios curriculares específicamente referidos a dichas tecnologías-, pues su incorporación se considera parte esencial de la formación del docente.

10.3. Carga horaria por campo

Unidades curriculares (UC)	Hs cat. totales	Hs reloj totales	Si la UC fuera anual		Si la UC fuera cuatrimestral		Formatos posibles
			Hs cat. semanales	Hs reloj semanales	Hs cat. semanales	Hs reloj semanales	
			Pedagogía	96	64	3	
Didáctica General	96	64	3	2	6	4	Asignatura
Psicología Educativa	96	64	3	2	6	4	Asignatura
Educación para la promoción, protección y prevención de la salud en la danza	64	43	2	1	4	2	Asignatura
Políticas Educativas	48	32	2	1	3	2	Asignatura
TIC, Arte y Educación	48	32	2	1	3	2	Taller
Gestión Cultural	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Arte y Sociedad	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Educación Sexual Integral	64	43	2	1	4	3	Taller
Educación en la Diversidad	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Filosofía y Teorías Estéticas	96	64	3	2	6	4	Asignatura
Historia de la Educación Argentina	48	32	2	1	3	2	Asignatura
Sociología	48	32	2	1	3	2	Asignatura
EDI CFG	48	32	2	1	3	2	

Totales CFG**944 629****Campo de la Formación Específica (CFE)**

Bloques	Hs cat. totales	Hs reloj totales
Formación en la especialidad profesional	704	469
Formación en el lenguaje del movimiento	480	341
Formación en la producción	448	299
Formación sociohistórica	400	267
Formación musical	384	256
Formación en otros lenguajes artísticos	176	117
Formación en la Didáctica de la danza y sujetos de aprendizaje	192	128
Totales CFE	2.784	1.877

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Tramos	Hs cat. totales	Hs reloj totales	Hs. Cátedra del estudiante en el ISFD	Hs. Cátedra del estudiante en la Institución Asociada
Sujetos y contextos de las prácticas docentes	128	85	96	32
Intervención docente en contextos diversos	352	235	224	128
Residencia	256	171	128	128
Totales CFPP	736	491	448	288

EDI para asignar en los campos a posteriori (optativo)**Hs cat. totales Hs reloj totales****240****160**

--	--	--	--

Totales Caja Curricular	Hs cáted. totales	Hs reloj totales	%
CFG	944	629	21
CFE	2.784	1.856	59
CFPP	736	491	15
Total EDI para distribuir en los campos	240	160	5
Total Diseño	4.704	3.136	100
Total EDI interno a los campos	48	32	1
Total EDI	288	192	6

10.3.1. Estructura curricular orientativa (no prescriptiva) por años

Opción 1

	1er año	2do año	3er año	4to año
CFG	Pedagogía	Educación para la promoción, prevención y protección de la salud en la danza	Sociología	Educación Sexual Integral
	Didáctica General	Políticas Educativas	Arte y Sociedad	TIC, Arte y Educación
	Filosofía y Teorías Estéticas	Historia de la Educación Argentina	Gestión Cultural	
		Psicología Educativa		
		Educación en la Diversidad		
	Definición institucional			
CFE	Formación en la especialidad profesional			
	Formación en el lenguaje del movimiento			
	Formación en la Didáctica de la danza y sujetos de aprendizaje			
	Formación en la producción			
	Formación en otros lenguajes artísticos			
	Formación sociohistórica			
	Formación musical			
	Definición institucional			
CPP	Tramo 1: Sujetos y contextos de las practicas docentes	Tramo 2: Intervención docente en contextos diversos		Tramo 3: Residencia

Opción 2

	1er año	2do año	3er año	4to año
CFG	Pedagogía	Educación para la promoción, prevención y protección de la salud en la danza	Sociología	Educación Sexual Integral
	Didáctica General	Políticas Educativas	Arte y Sociedad	TIC, Arte y Educación
	Filosofía y Teorías Estéticas	Historia de la Educación Argentina	Gestión Cultural	Educación en la Diversidad
		Psicología Educativa		
Definición institucional				
CFE	Formación en la especialidad profesional			
	Formación en el lenguaje del movimiento			
	Formación en la Didáctica de la danza y sujetos de aprendizaje			
			Formación en la producción	
			Formación en otros lenguajes artísticos	
	Formación sociohistórica			
	Formación musical			
	Definición institucional			
CFPP	Tramo 1: Sujetos y contextos de las practicas docentes	Tramo 2: Intervención docente en contextos diversos		Tramo 3: Residencia

ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

En este Diseño se estipulan 240 horas para los EDI (5 %). Cada institución que implemente el Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas evaluará las características y necesidades de su institución para definir en qué campo y cuántas horas se asignarán a cada espacio.

10.4. Estructura curricular por campo de formación

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

PEDAGOGÍA

Fundamentación

El discurso pedagógico moderno está estructurado sobre dos ejes: uno, teórico - conceptual y otro, filosófico-histórico. Ambos reflejan los particulares modos de ver la relación entre educación, sociedad y Estado, y dan fundamentos a las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas. Desde esta perspectiva, la concepción de pedagogía adquiere validez en la formación docente en la medida en que favorece la comprensión y la posibilidad de interpelar las prácticas pedagógicas. En este sentido la Pedagogía aporta un conjunto de saberes y marcos teóricos que permiten comprender y analizar distintos aspectos de la realidad educativa actual considerando las particularidades de la Educación Artística.

Para tal fin, se propone el recorte de perspectivas pedagógicas con la intención de brindar a los futuros docentes la posibilidad de desnaturalizar y deconstruir las formas y los modos en que el discurso pedagógico moderno se constituyó y definió lo decible, lo pensable y lo realizable en materia educativa y escolar.

La Pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos. La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que relaciona a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y contextualizada. Se propiciará el estudio de aportaciones teóricas que posibiliten analizar modelos hegemónicos de educación así como también pensar en posibles alternativas pedagógicas. Si bien la educación no puede ser reducida a la consideración de los aspectos formales, este no deja de ser un aspecto central de la reflexión educativa.

Finalidades formativas

- Propiciar el análisis del discurso y las prácticas educativas en un contexto social, político, cultural e histórico.
- Favorecer la apropiación de marcos teóricos y prácticos identificando líneas de continuidad y ruptura en los componentes de la pedagogía moderna y analizando su situación actual.
- Facilitar el abordaje de las problemáticas actuales de la pedagogía desde una perspectiva histórica para constituir una posición reflexiva sobre la realidad educativa.

Ejes de contenidos

1. **Perspectiva epistemológica.** La educación como objeto de estudio y sus problemáticas. Paradigma técnico, práctico y crítico: vinculación con el currículum.
2. **Discursos pedagógicos.** Continuidades y discontinuidades en la práctica pedagógica a lo largo del tiempo. El formato escolar: propuestas históricas y actuales. Alternativas pedagógicas. El oficio de enseñar: la función del adulto en la cultura. El rol del docente en la educación artística.
3. **El sujeto de la pedagogía.** Subjetividades y género. La relación educativa como vínculo. La autoridad y el conocimiento escolar.
4. **La relación entre el Estado, la institución educativa y la familia.** La institución educativa y el derecho a ser educado. Dispositivo de alianza institución educativa-familia. Constitución histórica y debates actuales.

DIDÁCTICA GENERAL

Fundamentación

La Didáctica General, en tanto disciplina teórica, constituye un espacio curricular fundamental para el desempeño de la tarea docente, ya que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. La didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica. Esta práctica adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.

En este espacio se reconocen los procesos de enseñanza y de aprendizaje en función de la confluencia de factores epistemológicos, técnicos, humanos y políticos en la producción de los procesos educativos.

Comprender la enseñanza además supone un proceso de reflexión sobre la acción didáctica desde la dialéctica teoría-práctica. Para ello, se busca preparar a los futuros docentes para que desarrollen los saberes necesarios para promover buenos aprendizajes. Esto supone avanzar en el desarrollo de enfoques teóricos, metodológicos y de acción que respondan a cuestiones básicas de la estructuración de la enseñanza en relación con el para qué, el por qué, qué, el cómo y el cuándo para desmitificar la idea de

neutralidad con el cual se ha enseñado en la formación docente. Será necesario abordar también las condiciones de enseñanza; es decir, los aspectos que favorecen que un estudiante se apropie de un saber o conocimiento.

Este espacio abordará distintos enfoques sobre la enseñanza, sus particularidades, los marcos teóricos sobre los que se han desarrollado y sus prácticas en las aulas. Se trabajará también sobre los distintos componentes del diseño curricular entendiéndolo como instrumento político e interpretativo de la práctica docente, además de orientativo y prescriptivo para la enseñanza. Además se propondrán actividades para desarrollar habilidades en torno a la programación para el aula, que incluyan la selección y organización de contenidos, la definición de actividades adecuadas. Se espera que los estudiantes alcancen la valorización del proceso de programación de la enseñanza en tanto acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos concretos en formación. Finalmente, se propone un trabajo sobre la evaluación como parte integral del aprendizaje.

Finalidades formativas

- Contribuir a la comprensión crítica de la enseñanza como principal acción del docente para promover el aprendizaje.
- Promover la conciencia acerca de la contextualización socio-político-cultural del aprendizaje y de la enseñanza artística.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes reflexionen sobre su biografía escolar identificando las matrices de aprendizaje y analizando el impacto de las mismas en su actual formación docente.
- Facilitar la comprensión del currículum y sus implicancias didácticas.
- Generar situaciones para que los estudiantes adquieran las herramientas conceptuales y prácticas en torno a la programación de la enseñanza.
- Favorecer la comprensión sobre los aportes de la didáctica de lo grupal para el ejercicio de su rol como docente de grupos de aprendizaje.

Ejes de contenidos

1. **Introducción al campo de la Didáctica.** La didáctica: cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. La incorporación de las TIC.
2. **El docente y la enseñanza.** La enseñanza como actividad docente: la “buena enseñanza”. Teorías y enfoques de enseñanza. La relación entre enseñanza y aprendizaje. Modos y criterios de intervención. La enseñanza en contextos singulares. Consideraciones sobre el grupo clase.

3. **Currículum.** Concepciones, dimensiones y componentes del currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Niveles de especificación curricular. Análisis de los diseños curriculares de Teatro de CABA y otras jurisdicciones. Otros textos de desarrollo curricular de alcance nacional y jurisdiccional.

4. **Programación/planificación.** El proceso de programación y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. Contenidos de la enseñanza: tipos, selección, secuenciación, organización. Estrategias y actividades. Recursos y materiales. Programas, proyectos, unidades didácticas, planes de clase.

5. **La evaluación de los aprendizajes.** Diferentes paradigmas de la evaluación. Distinción entre acreditación y evaluación. Relaciones evaluación-enseñanza-aprendizaje. Tipos y funciones. Técnicas e instrumentos. Dimensión ético-política de la evaluación.

6. **Gestión y adaptación curricular.** El currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Adaptaciones curriculares individualizadas: concepto y realización.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Fundamentación

Este espacio curricular tiene como propósito comprender el lugar que ocupan los sujetos de la educación focalizando en los procesos subjetivos y los diferentes modos de aprendizaje y apropiación de contenidos conforme a la particularidad de cada contexto educativo. Recoge aportes de la psicología cognitiva, cultural y evolucionista, perspectivas que dan cuenta del carácter de disciplina de confluencia.

La Psicología Educacional como disciplina estratégica abarca el problema de las relaciones entre el discurso y las prácticas psicológicas y educativas y la necesidad de una mirada crítica sobre las funciones y características de los saberes y prácticas psicoeducativas, realizando una revisión histórica sobre la constitución del campo profesional psicoeducativo y sobre el carácter normativo y normalizador de la Pedagogía, la Psicología del desarrollo y educacional, y las prácticas de escolarización.

En este espacio se abordarán y analizarán por un lado las características del trabajo escolar que incide sobre el aprendizaje y la construcción de conocimiento; por el otro, la concepción de la institución educativa como un dispositivo de saber-poder que genera efectos en la subjetividad, en la posición que ocupan los niños y jóvenes como estudiantes.

Es necesario considerar los procesos de construcción de conocimientos en contextos cotidianos, escolares, científicos y artísticos reflexionando y complejizando la relación entre el sujeto y el aprendizaje. Asimismo, se atenderá a las particularidades de los diferentes modelos psicológicos de aprendizaje: cognitivo, genético, sociohistórico-cultural y contextualista, y en especial, las características del aprendizaje artístico. Se espera que el futuro docente adquiera los conocimientos necesarios para comprender y actuar sobre los procesos de percepción, pensamiento y acción involucrados en las actividades artísticas.

Este espacio contribuirá a dar herramientas para la descripción y explicación de los fenómenos y situaciones educativas, considerando la diversidad presente en escenarios educacionales formales y no formales.

Finalidades formativas

- Favorecer el conocimiento de las principales corrientes teóricas y las problemáticas específicas que aborda el campo de la psicología educacional.
- Facilitar la comprensión de las diferentes dimensiones que intervienen en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Generar situaciones de aprendizaje para que los futuros docentes puedan caracterizar las principales líneas acerca del aprendizaje de los diferentes lenguajes artísticos.
- Promover la reflexión sobre el desarrollo de las capacidades perceptivas y expresivas artísticas con miras a su implementación en la actividad profesional.

Ejes de contenidos

1. **Perspectiva epistemológica.** Relaciones entre psicología y educación. Funciones y características de los saberes y prácticas psicoeducativas. La noción de sujeto de la educación. Procesos de constitución subjetiva. Dimensiones epistémica, afectiva, cognitiva, sociohistórica de los sujetos de la educación.
2. **Dispositivo escolar y aprendizaje en los distintos niveles de enseñanza. Lo educativo formal.** La institución educativa como dispositivo de saber-poder y la constitución del alumno como sujeto/objeto de la psicología educacional. Niño, infante, alumno. Pubertad y cultura adolescente. Tiempo escolar y tiempo libre.
3. **El desarrollo y el aprendizaje en diversos contextos de enseñanza.** Relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Conocimientos escolares y extraescolares. Los procesos de construcción de conocimientos en contextos cotidianos, escolares, científicos y artísticos. Análisis de las particularidades que presenta la construcción de conocimientos en el ámbito escolar. Relaciones entre

sujeto e institución.

4. **Las perspectivas genéticas y sus características. Tesis centrales.** La teoría de Piaget. Los modelos genéticos y el abordaje del problema de las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Características del programa psicogenético. Las etapas evolutivas de desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.

5. **Los enfoques psicológicos socioculturales del desarrollo y del aprendizaje. Tesis centrales del enfoque sociohistórico-cultural.** Concepto de desarrollo. Las líneas natural y cultural de desarrollo. Una matriz vigotskiana. Procesos psicológicos elementales y superiores. Procesos rudimentarios y avanzados. Interacción social y actividad instrumental/semiótica como unidades de análisis del desarrollo de los procesos superiores. La actividad y la acción mediada, componentes y características. Acción y herramienta en dependencia recíproca. Dominio y apropiación. Los procesos de interiorización como reconstrucción interna de una operación psicológica. Zona de desarrollo próximo para la comprensión del desarrollo y el aprendizaje.

6. **El problema cognitivo, el desarrollo y el aprendizaje escolar.** Una aproximación al análisis de los procesos de apropiación y cambio cognitivo. Las representaciones múltiples de las situaciones educativas. El problema de la dirección del desarrollo, la definición de jerarquías genéticas y la diversidad. Mecanismos y procesos productores de desarrollo en la interacción discursiva en el aula. La interacción social y discursiva como catalizador (factor activante) o como productor (factor formante) de desarrollo. Las ciencias cognitivas y los lenguajes artísticos.

7. **La perspectiva psicoanalítica y sus aportes a la comprensión de los sujetos de la educación.** La teoría psicoanalítica. La dimensión psicoafectiva del sujeto. Etapas del desarrollo psicosexual .Procesos creativos, sublimación y juego.

8. **Instrumentos psicoeducativos y prácticas educativas.** Instrumentos y técnicas psicoeducativas para el análisis de los procesos de apropiación de conocimientos en el contexto escolar. Intercambios discursivos, intercambio entre pares y entre docente y alumno.

9. **Los aportes de la psicología a la enseñanza artística.** La inteligencia emocional y la teoría de las inteligencias múltiples como herramienta para comprender el aprendizaje artístico. Teorías de la creatividad. Los aportes de la psicología cognitiva a las investigaciones sobre el aprendizaje en las artes. Enfoques e investigaciones en proceso.

Fundamentación

Este espacio propone a los estudiantes comprender la relación estrecha e imprescindible entre la salud y la danza, concibiendo a esta como una disciplina artística que contempla en su práctica la promoción, prevención y protección la salud. Por este motivo, un docente de danza es un profesional que se asume como agente de salud.

En el desarrollo de este espacio se promueve el cuidado del propio cuerpo y el de los demás, atendiendo a las condiciones para sostener una buena calidad de vida. Las prácticas de prevención se construyen a través de la enseñanza que promueve la adquisición de hábitos corporales saludables y la conciencia de la necesidad de una preparación psicofísica adecuada para la práctica y para la enseñanza de esta disciplina.

Se procura informar y concientizar a los futuros docentes acerca de la importancia del cuidado de la salud desde todo punto de vista, propiciando el bienestar en general y previniendo aquellas problemáticas que, con hábitos saludables, pueden evitarse. Se abordan los contenidos relativos a patologías muy frecuentes en la actualidad tales como adicciones, ETS, trastornos de la alimentación, *stress*, enfermedades coronarias, lesiones.

Asimismo, se considera de suma importancia la enseñanza de métodos básicos de primeros auxilios y de recomendaciones adecuadas para preservar la integridad ante situaciones límite derivadas del clima, desastres naturales, situaciones de violencia. Se tiene en cuenta permanentemente la responsabilidad de los futuros docentes en relación con la prevención y los cuidados que implica su rol al estar a cargo de un grupo de personas en una clase.

También se incluyen los aspectos que previenen y atienden las lesiones más frecuentes en la práctica de la danza, como las tendinitis, los esguinces, las patologías crónicas y las lesiones por sobreesfuerzos o prácticas erróneas de la técnica. Teniendo en cuenta la importancia de la preparación física para la danza, se atiende a la relajación y a una buena utilización de la energía y el tono muscular, siendo clave en la prevención y recuperación de lesiones, así como también en el óptimo desempeño técnico.

Pensar en un espacio curricular de danza y salud implica concebir al cuerpo como una unidad en la que se integran factores psicológicos, biológicos y sociales. Las emociones y las características personales son los puntos de partida para comprender la función que puede cumplir la práctica de la danza en el desarrollo de cada persona. Se tiene en cuenta permanentemente la responsabilidad de los futuros docentes en relación con la prevención y los cuidados que implica la práctica de cualquier danza.

Finalidades formativas

- Promover el cuidado del cuerpo a través de la adquisición de hábitos saludables.
- Favorecer el cuidado del propio cuerpo y del cuerpo de los otros a través del conocimiento sobre los riesgos que pueden devenir de prácticas nocivas.
- Propiciar la adquisición de recursos pedagógicos adecuados para actuar como agente de salud en los diversos ámbitos educativos en los que intervenga profesionalmente.
- Procurar las herramientas didácticas para que los futuros docentes puedan prevenir y realizar una atención primaria frente a las lesiones más frecuentes en la práctica de la danza.
- Promover la importancia de la actualización e incorporación de prácticas de trabajo efectivas y saludables desarrolladas por escuelas y compañías nacionales e internacionales referentes en la danza.

Ejes de contenidos

1. **Salud.** Concepto de salud según la OMS. Niveles de prevención. Salud y educación. Control de la salud. Atención primaria de la salud y su articulación con el espacio institucional de la danza. El impacto de APS en el desarrollo profesional del bailarín.
2. **Nutrición y alimentación.** Pautas para una nutrición saludable. Gráfica de la alimentación saludable según las guías alimentarias del Ministerio de Salud de la Nación. Valores energéticos. Requerimientos calóricos. Alimentación para el alto rendimiento. La consideración del asesoramiento profesional del nutricionista para la planificación dietaria. Patologías, trastornos de la alimentación. Alteración de la percepción de la imagen.
3. **Hábitos posturales.** Posturas saludables y posturas funcionales a la danza. Curvaturas fisiológicas de la columna vertebral. Curvaturas no fisiológicas: escoliosis, hipercifosis, hiperlordosis y rectificaciones. Ejercitación física específica para un óptimo y saludable desempeño del bailarín. Sistema cardiorrespiratorio aeróbico y anaeróbico: concepto, descripción y funcionamiento de cada uno.
4. **Lesiones, traumatismos y tratamientos.** Los peligros de una práctica excesiva: lesiones por sobreesfuerzos. Lesiones frecuentes: esguinces, distensiones, desgarros, tendinitis, otras. Detección de un uso incorrecto de la técnica que devengan en futuras lesiones. Concepto de PRICE en el ámbito del entrenamiento.
5. **Primeros auxilios.** El rol del docente ante una situación de emergencia. Principales procedimientos de urgencia. Prevención, detección, y accionar ante las posibles situaciones de emergencia previas a la intervención del médico. RCP: reanimación cardiopulmonar. Maniobra de desatragantamiento: maniobra de Heimlich, y/u otras.

POLÍTICAS EDUCATIVAS

Fundamentación

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina.

La perspectiva política pone en el centro de análisis a la educación y a los sistemas educativos como parte de las políticas públicas que adquieren sentidos y contrasentidos en las distintas esferas de la realidad social. Es decir que el estudio de las políticas públicas comprende la consideración de diferentes perspectivas acerca del Estado como relación social de dominación y como aparato institucional.

Se considera la formación inicial del profesorado una instancia propicia para la construcción del rol docente como actor que se desempeñará en prácticas institucionalizadas. Enfocarse en las instituciones es necesario para entender que las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y relaciones de poder.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Este espacio curricular se relaciona con Historia de la Educación Argentina, ya que aspectos centrales de ese espacio ofrecen el contexto histórico que enmarcan las políticas educativas.

Finalidades formativas

- Brindar un acercamiento a los campos de reflexión teórica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las políticas educativas del Estado.
- Favorecer la comprensión del contexto político educativo actual construyendo una visión crítica y reflexiva.
- Crear condiciones para que el estudiante identifique el marco institucional en el que se inscriben las

prácticas docentes, tanto en sus aspectos regulatorios y normativos como en aquellos que son producto de procesos políticos, sociales y económicos de un contexto histórico determinado.

- Generar condiciones que permitan a los estudiantes comprender el impacto de las políticas educativas en la educación de los sujetos y por consiguiente en la construcción de sus subjetividades.
- Promover el manejo de los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes políticas educativas desde el Estado.

Ejes de contenidos

1. **La política educativa como disciplina y el rol del Estado.** La construcción de la política educacional como campo de estudio. El Estado nacional como principal agente educativo. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo.
2. **La conformación del sistema educativo argentino: continuidades, rupturas y tensiones.** Las políticas para la educación inicial primaria, media y artística: de la ley 1420 de 1884 a la ley Nacional de Educación N° 26.206 del 2006. El encuadre legal de la educación superior de la reforma universitaria de 1918, a la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Nacional. Las resoluciones del Consejo Federal. Formas de gobierno, financiamiento y administración: centralización, descentralización, regionalización y municipalización. El proceso de transferencia de servicios educativos en la Argentina, leyes de transferencia, Ley Federal de Educación, Ley de financiamiento educativo y Ley de Educación Nacional.
3. **Trabajo y rol docente.** El trabajo de enseñar: entre el control y la regulación del Estado y el mercado. El Estatuto docente. El lugar del docente de educación artística dentro del sistema educativo. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de Formación Docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente.
4. **Políticas públicas en materia educacional.** Políticas culturales, sociales, de salud vinculadas a la educación. Políticas jurisdiccionales. Programas y propuestas de educación no formal. Políticas estudiantiles, Ley Nacional N° 26.877 de centros de estudiantes.

Fundamentación

Este espacio fomenta la reflexión sobre las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles de la educación obligatoria y artística, así como también la investigación, producción y aplicación de estos recursos para la tarea docente. Se trata de promover habilidades que permitan a los docentes emplear diferentes soportes tecnológicos con los que el arte cuenta para su utilización en el desarrollo de proyectos educativos y/o artísticos.

Las tecnologías poseen una enorme potencialidad para favorecer la creatividad, propiciar el intercambio de ideas y la interrelación de lenguajes artísticos en un marco caracterizado por su complejidad y pluralidad. En la actualidad, las TIC, las redes sociales o la web permiten acercar comunidades y grupos para compartir experiencias de trabajos artísticos. Además, se han ampliado los espacios de “circulación” de las artes utilizando la web y las nuevas materialidades que siguen apuntando a la creación y a la indagación de nuevas estéticas que no necesitan apoyarse en soportes físicos.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se constituyen en herramientas poderosas que pueden ampliar la calidad y diversidad de las prácticas en el aula. A partir de una metodología apropiada se pueden proponer actividades diversas, atractivas, constructivas y contextualizadas para enriquecer las experiencias de aprendizaje. Se espera que este espacio contribuya a diseñar y coordinar estrategias de trabajo para utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías potenciando la realización creativa con el propósito de ampliar la capacidad creadora de alumnos y docentes.

El uso de las TIC implica un cambio general de actitudes, de saberes y de conocimientos que conlleva al replanteo de la enseñanza en los tiempos actuales. Se puede entonces aprender sobre las TIC, aprender con las TIC y aprender a través de las TIC; el posicionamiento sobre el lugar que juegan estas en los procesos de aprendizaje dará lugar a diferentes adquisiciones por parte de los alumnos.

En el desarrollo del taller se deben incluir diferentes tipos de *software* que brinden herramientas para la producción. Se orientará sobre la utilización didáctica de blogs y páginas web educativas. Se propiciarán búsquedas en internet vinculadas con la danza folklórica y las manifestaciones audiovisuales que se han generado a partir de la experimentación, fusión e hibridación del lenguaje de la danza y las nuevas tecnologías.

Finalidades formativas

- Promover el análisis, la reflexión y el juicio crítico a partir del uso de las TIC.
- Facilitar la comprensión de los conceptos de “sociedad de conocimiento” y de “brecha digital” y sus consecuencias en el desarrollo social.
- Generar situaciones para que los estudiantes puedan reconocer la presencia e influencia de las TIC en

el campo artístico profesional.

- Brindar acceso a herramientas y programas informáticos que favorezcan la integración y utilización de las tecnologías en el ámbito profesional docente desarrollando propuestas pedagógicas que involucren el uso de las TIC en la enseñanza artística.
- Favorecer el conocimiento y la actualización permanentemente en los nuevos usos y estrategias que proponen las TIC.

Ejes de contenidos

1. **Las TIC y la educación.** Concepto de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Surgimiento, contextualización y terminología específica. La sociedad del conocimiento y de la información. Difusión de las TIC, problemáticas socioeconómicas en torno a ellas y “brecha digital”. El rol del Estado. Portales educativos, digitales y audiovisuales. La legitimidad del conocimiento en entornos virtuales.
2. **Tecnologías y recursos educativos.** Multimedia. Dispositivos de captura del material visual y sonoro, escáner, cámaras fotográficas y de video. El almacenamiento y la digitalización de la información, *software* específico, sitios web y bases de datos vinculados al lenguaje artístico del profesorado. *Software* libre/*software* pago. Plataformas virtuales. Clases presenciales, semipresenciales y virtuales. La interactividad, el hipertexto y la hipermedia. La producción multimedia en diversos contextos.
3. **El uso de las TIC en la educación obligatoria y la educación artística.** Aprendizaje individual y grupal a partir del uso de las TIC. Recursos y actividades colaborativas. La información en la red: criterios de búsqueda y validación. Herramientas para aplicación en la apreciación la historia de las artes. Expresión artística con apoyo de las TIC. Programas nacionales y jurisdiccionales de inclusión digital. Las TIC como herramienta para la educación inclusiva.

GESTIÓN CULTURAL

Fundamentación

Este espacio curricular propone acercar a los futuros docentes a las características de la gestión cultural, reflexionando sobre la función social de la cultura, las industrias culturales y favoreciendo el desarrollo de habilidades de gestión de emprendimientos artísticos y pedagógicos.

La creación/producción de un hecho artístico no termina en el acto creativo del artista; necesita para su concreción de la confluencia de una serie de conocimientos vinculados con las políticas culturales, los principios legales y la gestión económica de bienes culturales.

Dentro del ámbito escolar, también se suelen gestionar proyectos que se comparten con la comunidad y que demandan el ejercicio de determinadas habilidades básicas para su organización, implementación y promoción.

Se espera que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades prácticas, para participar en la gestión de proyectos culturales, dentro y fuera de las instituciones educativas, tanto en entidades públicas como en espacios privados (museos, centros culturales, entidades intermedias, sociedades de fomento, clubes, entre otros).

Durante la cursada, se propone que los estudiantes indaguen acerca de la existencia de espacios y ámbitos dedicados a la preservación y promoción del patrimonio cultural, realicen estudios de casos, entendiendo como “caso” tanto un evento en particular, como un espacio dedicado a la promoción cultural.

En este espacio se ofrecerán herramientas vinculadas con el diseño, la planificación y la gestión de proyectos. Se pondrá el acento en cada una de las etapas del proyecto, los recursos materiales y humanos necesarios, los tiempos disponibles, los ámbitos en que se va a concretar, entre otros. Es deseable que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas en la elaboración de una acción o proyecto artístico cultural.

Finalidades formativas

- Promover el desarrollo de habilidades para la gestión de emprendimientos artísticos, pedagógicos y culturales.
- Favorecer la apropiación de los conocimientos vinculados con las políticas culturales, los principios legales y la gestión económica de bienes culturales.
- Promover la indagación acerca de la existencia de espacios y ámbitos dedicados a la preservación y promoción del patrimonio cultural.
- Generar las condiciones para que los estudiantes participen en la gestión de un proyecto cultural.

Ejes de contenidos

1. **La cultura como bien y derecho de todos los ciudadanos.** El acceso democrático a la cultura.

Panorama sociocultural. Los medios de comunicación social y la promoción de la cultura. Lo masivo y lo popular. Políticas culturales regionales y nacionales.

2. **Marco legal para la promoción de los bienes culturales.** El objeto del derecho de autor. Obras protegidas y no protegidas. Ley de Propiedad Intelectual. Derechos de explotación y conexos. Depósito legal y Registros de Propiedad Intelectual e Industrial. Sistemas de registro de obras. Las sociedades de autores. Gestión colectiva de los derechos de autor en Argentina. ARGENTORES Y SADAIC. Herramientas para el desarrollo y puesta en marcha de un emprendimiento cultural

3. **Circulación y difusión de espectáculos culturales.** Ciclos de arte, conciertos, recitales, certámenes, ferias y festivales. Circuitos de circulación: comercial, alternativos, oficiales. Ámbitos de difusión y exhibición: museos, centros culturales, entidades intermedias, sociedades de fomento, clubes, entre otros.

4. **Gestión de proyectos.** Diferentes etapas para la gestión de proyectos. 1) definición del proyecto y contextualización del mismo respecto de los destinatarios. 2) Diseño y realización. Financiamiento y administración de recursos. 3) Seguimiento y evaluación. 4) Memoria del proyecto: registro fotográfico y/o audiovisual.

ARTE Y SOCIEDAD

Fundamentación

La inclusión de este espacio curricular apunta a la necesidad de cuestionar y reflexionar críticamente acerca de las concepciones del arte y los artistas y su relación con las distintas sociedades a través del tiempo. Las definiciones del arte de diferentes épocas y contextos permiten comprender lo artístico y lo estético a través de distintos pensadores y marcos teóricos, ya que son construcciones y representaciones sociales que se modifican a través del tiempo transformando su sentido según los diferentes contextos.

La participación en la sociedad implica, entre otras cuestiones, el acceso a la cultura y al arte. Reflexionar sobre las distintas formas de entender la actividad artística y la capacidad de simbolizar que tienen los hombres es materia de este espacio. Dicha reflexión vinculada con lo social, ofrece un campo extenso para pensar en distintos problemas que incumben tanto al que produce y crea como al que lo disfruta y comprende o al que lo transmite y lo enseña.

Se propone analizar también los modos de circulación de bienes culturales producidos por los hombres. En general, las ciudades son los lugares en los que existe mayor concentración de manifestaciones culturales, provocando contradicciones, choques, fusiones o hibridaciones.

Es importante también incluir como cuestión a analizar las relaciones entre el arte y la tecnología que han producido, en distintos momentos, saltos cualitativos en la manera de concebir y de comprender este campo artístico.

Finalidades formativas

- Generar situaciones para que los estudiantes profundicen acerca de diferentes temáticas vinculadas con la relación del arte y la sociedad en diferentes contextos.
- Propiciar la indagación sobre diferentes temáticas que contextualicen a las obras, los artistas y los espectadores.
- Promover la apropiación de conocimientos vinculados con los diferentes circuitos de circulación de las artes en la actualidad.
- Diseñar propuestas para integrar y reflexionar acerca de la vinculación entre las artes y las nuevas tecnologías.

Ejes de contenidos

Se propone elegir por lo menos tres de estos ejes para profundizar el trabajo de este espacio:

1. **Artistas y espectadores de las artes.** El rol de los artistas: pasado y presente. La noción y la práctica del espectador a través del tiempo. Nuevos paradigmas y enfoques para comprender e interpretar el arte.
2. **Arte en la infancia y en la juventud.** El lugar del arte en la infancia y en la educación. Las producciones culturales juveniles. El arte y el juego.
3. **Arte y contexto social.** Arte y política. Arte y memoria. Arte y género. Las sociedades, las prácticas artísticas y la construcción de identidad como concepto relacional. Campo cultural actual de Argentina y Latinoamérica.
4. **Circulación del arte en la actualidad.** La cultura visual y su relación con las políticas culturales. El arte a través de los enfoques y planteos de los estudios culturales. Las realizaciones artísticas que combinan elementos de los diferentes lenguajes artísticos. Fusiones, hibridaciones, mezcla de

lenguajes, etcétera. Arte popular, arte de elite, arte de masas. Debates, choques e hibridaciones.

5. **Arte y nuevas tecnologías.** Tecnologías de reproducción técnica y comunicacionales en el campo del arte y la cultura. Las producciones artísticas y los medios de comunicación masiva. La web: circulación y nueva materialidad de las manifestaciones artísticas.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Fundamentación

A partir de la sanción de la Ley N° 2.110/06 de Educación de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación, la educación sistemática sobre este tema forma parte de los lineamientos curriculares.

La presencia de la Educación Sexual Integral (ESI) en las instituciones educativas reafirma la responsabilidad del Estado y de la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como también su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

La sexualidad es un factor fundamental en la vida humana, pues forma parte de la identidad de las personas, presente en la naturaleza humana: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones. Incluye aspectos vinculados a la salud, a lo biológico, a lo psicológico, a lo sociocultural, a lo ético, y a lo jurídico y a lo religioso, en el caso de los creyentes.

El desarrollo de la sexualidad configura un sistema complejo, ya que cada uno de los aspectos mencionados se interrelacionan, y son abordados para su estudio por diversas disciplinas. La educación sexual en las instituciones educativas consiste en el conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de su biografía escolar, que inciden en la organización de la sexualidad, la construcción de la identidad, el ejercicio de los roles femeninos y masculinos, la manera de vincularse con los demás y la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los futuros docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual, en el marco de los diversos idearios y proyectos educativos institucionales.

El enfoque de educación sexual se enmarca en:

a. Una concepción integral de la sexualidad

La Educación Sexual Integral incluye los múltiples aspectos ya mencionados, teniendo en cuenta las distintas etapas vitales de su desarrollo. Considera la importancia del conocimiento, el cuidado y respeto por el cuerpo, los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y las habilidades psicosociales que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás. La educación sexual propone enseñar a conocer, valorar, respetar y cuidar de uno mismo y de los demás; reconocer el valor de la vida; relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco del respeto por las diferencias; reconocer y expresar pensamientos, sentimientos y afectos; comunicarse con el otro; enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana; poner límites para protegerse ante situaciones de maltrato y abuso; desarrollar la autoestima en la construcción de la identidad y la autonomía en la toma de decisiones; orientar el trabajo reflexivo sobre género.

b. El cuidado y promoción de la salud

La Educación Sexual Integral tiene en cuenta el cuidado y promoción de la salud. Actualmente, se entiende la salud como un proceso social y cultural, complejo y dinámico, que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político. En este marco se sostiene que la salud es un derecho de todos.

c. Los Derechos Humanos

Enmarcar la ESI en los Derechos Humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la formación de sujetos de derecho, en la construcción de la ciudadanía y en la reafirmación de los valores de la democracia. Instala el compromiso y la responsabilidad del Estado por garantizar el acceso a contenidos curriculares, revalorizar el rol de los docentes en el cumplimiento de dichos derechos y acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento de niños, adolescentes y jóvenes en su paso por la institución educativa.

Finalidades formativas

- Proporcionar el marco conceptual y de la práctica educativa que permita la implementación de la Ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Promover la comprensión del desarrollo biopsico-sexual.
- Propiciar el abordaje de la Educación Sexual Integral en toda su complejidad, teniendo en cuenta sus múltiples aspectos (la salud, lo biológico, lo psicológico, lo sociocultural, lo ético, lo jurídico, lo religioso, en el caso de los creyentes) y modalidades de abordaje.
- Favorecer el dominio de recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje; seleccionar materiales y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Propender al conocimiento del papel de las instituciones educativas en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Ejes de contenidos

Algunos de los contenidos de los ejes planteados se encuentran ampliados en los documentos de Aportes para el desarrollo curricular. Educación Sexual Integral. Profesorado de educación Inicial. Profesorado de Educación Primaria y en Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Inicial, Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Primario, disponibles en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la CABA (lineamientos curriculares).

1. Marco de referencia y aspectos de la ESI

- **Marco de referencia de la ESI:** Ley N° 2110/06 (CABA) y apartado de ESI del *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la CABA. La ESI dirigida a jóvenes con discapacidad, tendrá en cuenta la adecuación de los contenidos, a sus características particulares.
- **Aspectos de la ESI**

Aspecto psicológico

- Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, sexualidad, genitalidad. El papel de las instituciones educativas en cada etapa del desarrollo psicosexual.
- Consideraciones a tener en cuenta en la educación sexual de alumnos con discapacidad.

Aspecto biológico

La reproducción humana: los sistemas reproductivos masculino y femenino. Regulaciones hormonales masculina y femenina. Cambios puberales. Fecundación. Embarazo. Vida intrauterina. Parto. Necesidades y cuidados de la embarazada y el niño.

Aspecto sociocultural y ético

- Conceptos para comprender el complejo proceso de construcción de la sexualidad: cultura, identidad, sexo, género, identidad sexual, orientación sexual.
- Deconstrucción de prejuicios y estereotipos de género en la organización de la vida cotidiana escolar. Intervenciones pedagógicas ante situaciones de discriminación. Las normas como elementos protectores y organizadores de la vida personal y social.
- Arte y género. Tradiciones que provocan desigualdad de oportunidades para varones y mujeres en la práctica artística.
- Distintas configuraciones familiares. Marcos legales que regulan algunas de ellas: Código Civil, Ley de Unión Civil (CABA). Ley de Matrimonio Civil (Nación).
- Medios de comunicación, arte y sexualidad. Mirada crítica respecto de los mensajes de los medios de comunicación: modelos hegemónicos de belleza, estereotipos de género, sexualidad como estrategia de consumo, lo público y lo privado. Modelos e ideales de belleza del cuerpo femenino y masculino a través del arte en distintos momentos históricos.

- La construcción de lo público y lo privado como parte de la subjetividad. La utilización de lo público y lo privado en las redes sociales y su impacto en la vida cotidiana. Internet y cuidado de la intimidad.
- Habilidades psicosociales:
 - **Toma de decisiones.** Desarrollo de capacidades de elección, de modo cada vez más autónomo. Aspectos que pueden obturar la autonomía en el proceso de tomar decisiones relacionadas con el cuidado y el ejercicio de la sexualidad: presión de grupo de pares y del entorno, estereotipos de género, consumo de alcohol y otras sustancias, entre otros.
 - **Resolución de conflictos** basada en el diálogo, el respeto, la solidaridad y la no violencia.
 - **Comunicación y expresión de ideas, sentimientos, emociones** a través de los distintos lenguajes, especialmente los artísticos como medios de expresión y conocimiento.

Aspecto vinculado con la salud

- Proceso salud-enfermedad, prevención y promoción de la salud.
- Obstaculizadores y facilitadores de prácticas de cuidado en las etapas de desarrollo pregenital y genital:
 - Falta de prácticas de cuidado familiar y escolar/Participación de la familia y las instituciones educativas en prácticas de cuidado.
 - Dificultad para hablar sobre sexualidad/Confianza para plantear inquietudes.
 - Refuerzo de estereotipos de género/Flexibilidad en patrones de género.
 - Presión del grupo de pares/Autonomía y autoestima.
 - Omnipotencia ante diversas situaciones/conciencia para considerar riesgos posibles.
 - Presión del mercado y los medios de comunicación/reflexión y juicio crítico.
- Infecciones de transmisión sexual, VIH Sida. Vías de transmisión. Prevención. Normativa interna del Ministerio de Educación: obligatoriedad de la confidencialidad de personas que viven con VIH. Normas de higiene general y universal de aplicación obligatoria para todo el personal de la comunidad educativa. [Disponibles en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la CABA (Marco Jurídico).]
- Métodos anticonceptivos: clasificación según la OMS. Funcionamiento y normas de uso.
- Recursos asistenciales y preventivos CABA.
- Aborto: aspecto biopsicosocial, jurídico, ético, moral y de salud pública. Distintas posiciones sobre el inicio de la vida.

Aspecto jurídico. Derechos

- Marco legal de referencia de la educación sexual en los ámbitos nacional y de la CABA. [Disponible en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la CABA (Marco jurídico).]
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia.
- Algunas situaciones de vulneración de derechos:
 - Violencia de género y trata de personas,
 - Maltrato y abuso infantojuvenil.

El papel de las instituciones educativas en el sistema de protección integral:

- a) responsabilidades legales de docentes y directivos ante situaciones de maltrato y abuso;
- b) construcción de habilidades y conocimientos que promuevan la defensa y el cuidado ante situaciones de vulneración de derechos;
- c) conocimientos de recursos disponibles en la CABA ante situaciones de vulneración de derechos.

2. Abordaje de la ESI

- **Modalidades de abordaje** [Véase “Modalidades de abordaje” en *Lineamientos Curriculares de ESI*. Disponible en la página web de ESI. CABA. (Lineamientos curriculares).]
 - En relación con los alumnos:
 - situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas.
 - contenidos transversales en las materias/áreas de los diseños curriculares.
 - espacio curricular específico (Escuela Secundaria)
 - En relación con los docentes y la institución educativa.
 - En relación con las familias.
 - En relación con otras instituciones.
-
- **Criterios de selección de materiales didácticos para el trabajo en ESI.**

EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD

Fundamentación

La Educación en la Diversidad es un enfoque sociohumanista de la educación que reconoce y valora las diferencias existentes entre los seres humanos con el propósito de comprenderlas. Alude a la distinción que se establece entre personas y grupos; hace referencia a la variedad, abundancia, pluralidad o heterogeneidad de los mismos, y no infiere valoración alguna que indique la superioridad o relación jerárquica de unos sobre otros.

El surgimiento del discurso de atención a la diversidad en el campo educativo puede ser ubicado en las últimas décadas del siglo XX, en el contexto de los cambios ocurridos en la comprensión de las diferencias humanas y en el compromiso asumido por los Estados de garantizar los derechos de la ciudadanía, entre ellos el derecho de todas las personas a la educación. Uno de los mayores retos con los que se encuentra actualmente la educación es cómo abordar con calidad y equidad la diversidad creciente del alumnado que

acude a las aulas cada día.

Una sociedad plural tiene la obligación de hacer posible la inclusión social de todos sus miembros. En este sentido, un enfoque inclusivo de la educación supone respetar las peculiaridades de cada estudiante, entendiendo que esas diferencias son el resultado de factores, tanto individuales como de origen sociocultural, que interactúan entre sí.

Hoy, los profesores se enfrentan a la necesidad de reestructurar las prácticas escolares, para que estas puedan atender a la diversidad del alumnado, porque la diversidad es la regla y no la excepción. Las dificultades educativas ya no se atribuyen principalmente al individuo sino a las instituciones educativas y al sistema; y en el mismo sentido, el progreso de cada alumno ya no depende solo de sus características personales sino del tipo de oportunidades y apoyos que se le brinden.

En este espacio los futuros docentes conocerán y problematizarán los marcos teóricos actuales y, desde ese conocimiento teórico, desarrollarán capacidades para trabajar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes procedentes de diferentes contextos sociales y culturales y que tienen diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, considerando esas diferencias como una oportunidad para la mejora y el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se espera que a través de este espacio los futuros docentes puedan comprender que, al considerar las diferencias físicas, psicológicas, sociales y culturales de los alumnos en la elaboración de las propuestas didácticas, estarán dando respuesta a su singularidad, propiciando así que todos ellos reciban una educación de calidad y con equidad. La adopción de un enfoque inclusivo los llevará a considerar una organización flexible de la enseñanza, y a adquirir variadas estrategias que den respuesta a las diversas necesidades y posibilidades de todos los alumnos.

Finalidades formativas

- Crear las condiciones para que el futuro docente reflexione y revise sus concepciones, actitudes y prácticas, abordando para ello críticamente los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales que determinan la diversidad de situaciones educativas en el mundo contemporáneo.
- Favorecer la construcción de un marco teórico que posibilite a los futuros docentes comprender la inclusión educativa y valorar la diversidad como oportunidad para el desarrollo tanto de los estudiantes como de los docentes.
- Propiciar la consideración de los alumnos como sujetos de derecho a la educación, independientemente de sus condiciones personales, culturales y sociales.
- Promover la elaboración de proyectos y el desarrollo de estrategias para planificar, organizar, llevar a la práctica y evaluar la enseñanza atendiendo a la diversidad del alumnado, a partir del conocimiento adquirido sobre los fundamentos teóricos de la enseñanza en la diversidad.

Ejes de contenidos

1. **Diversidad e inclusión.** Aspectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales que determinan la diversidad en las personas. El concepto de cultura: multiculturalismo y sus diferentes dimensiones (lenguas, procedencias, pertenencias, mestizaje, indigenismo, inmigración). Multiculturalidad, interculturalidad y transculturación. Los procesos de producción y socialización de los saberes y valores entre las generaciones.
2. **Educación y diversidad.** Educación para la convivencia democrática y el respeto por las múltiples diversidades. Desigualdad, inequidad y discriminación en educación. Intervenciones pedagógicas ante situaciones de discriminación y acoso (*bullying*) en las relaciones entre pares. Análisis y resolución de conflictos. La convivencia escolar y la promoción de valores de respeto mutuo, tolerancia, solidaridad. Los límites, pautas y normas como elementos protectores y organizadores de la vida personal y social, a través de la convivencia y el trabajo escolar, lo lúdico y lo artístico en las instituciones educativas y la vida cotidiana.
3. **Currículum y diversidad.** Flexibilidad necesaria en el tratamiento de los componentes curriculares para la *pertinencia* de los contenidos de la educación en el abordaje de la diversidad. La organización curricular como reflejo de la cultura local, sin perder de vista los objetivos y las finalidades de la educación nacional. Las peculiaridades de cada modalidad de enseñanza: rural, contextos de privación de la libertad, personas con necesidades educativas especiales, etcétera. Educación bilingüe intercultural.
4. **Educación artística y diversidad cultural.** Concepciones culturales, artísticas en la diversidad social y cultural contemporánea. Relación educación, cultura y diversidad social. Problemáticas contemporáneas de la educación y/o la educación artística: unidad y diversidad cultural en la educación. Educación, medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información.

FILOSOFÍA Y TEORÍAS ESTÉTICAS

Fundamentación

El propósito general de esta unidad curricular apunta a que el estudiante comprenda que toda producción artística resulta de una objetivación de la actividad del hombre en un contexto determinado, bajo una particular idea acerca del “mundo”. De esta manera las manifestaciones que nos brinda el arte son estudiadas atendiendo las tensiones del contexto histórico-político y filosófico presente en la cultura o

subcultura que les da origen.

Es necesario reflexionar sobre qué es la Filosofía en general, su sentido dentro de las prácticas sociales, su vinculación con el conocimiento y con la reflexión para comprender el sentido de estas teorías vinculadas al campo del arte.

En este espacio se trabajará sobre entramados conceptuales vinculados al arte, el artista, la interpretación, el sentido, la función social, la creatividad, la experiencia estética. En este sentido, este campo conceptual requiere de un abordaje complejo, desde una perspectiva que permita resemantizar el campo específico de la Estética, vinculándolo con el territorio definido por la filosofía del arte, la psicología, la antropología, la historia del arte, la sociología y la semiótica, entre otras.

Las prácticas y los espacios que integran el universo artístico se encuentran en permanente renovación y cambio poniendo en cuestión de sus propios límites. En el marco actual conviven modelos tradicionales vigentes desde la modernidad con paradigmas posmodernos y contemporáneos. Por esta razón, esta unidad curricular brinda al futuro docente de arte, un marco teórico amplio, a través del cual puede transitar y abordar las distintas concepciones que han definido y problematizado al arte.

Asimismo, se espera que los estudiantes comprendan las nuevas conceptualizaciones acerca de la producción artística contemporánea considerando lo comunicacional y relacional de las producciones y las diferentes teorías sobre las artes que incluyen el contexto social, económico, cultural e ideológico en el que están insertas.

Finalidades formativas

- Promover la reflexión acerca del pensamiento filosófico vinculado al arte
- Generar situaciones para que los alumnos logren concebir la práctica artística como una praxis superadora de la dicotomía teoría-práctica.
- Favorecer la comprensión del fenómeno artístico desde los códigos culturales, sociales, económicos y filosóficos en los que se originan.
- Propiciar la reflexión crítico-valorativa sobre el arte como una producción de sentido, que apela a lo poético, lo metafórico y lo ficcional para su manifestación.
- Propiciar la indagación de las distintas perspectivas para abordar al arte, al artista, y a la experiencia estética.
- Promover la reflexión y la conceptualización acerca de las ideas y las tensiones que se originan en la práctica y la producción artística contemporánea.

Ejes de contenidos

1. **Introducción al campo de la estética.** Definición del campo disciplinar. Filosofía y Estética. La estética como disciplina autónoma. Diferentes abordajes para el estudio de la estética: sociológicos, filosóficos entre otros. Tensiones entre teorías y arte. La etnoestética: el estudio antropológico y su enfoque sociocultural.
2. **El concepto de arte.** La relación del arte con lo sagrado, lo mágico y lo mítico. El concepto griego *téchne* y el latino *Ars*. La estética medieval. Surgimiento de la Bellas Artes y las disciplinas artísticas.
3. **La problemática del juicio del gusto y la belleza.** Arte y belleza. El criterio del gusto y el juicio desinteresado. La construcción social del gusto. La relación verdad-belleza-bien. Lo bello particular/lo bello en sí. Lo bello y lo útil. Relación dicotómica sensible/inteligible. Arte y verdad.
4. **La obra de arte.** El artista genio. Nociones de creatividad, inspiración, talento. La obra maestra. La problemática de la obra de arte en el contexto de su reproductibilidad técnica. Las prácticas artísticas, las industrias culturales y la cultura de masas.
5. **Arte y pensamiento contemporáneo.** Teoría semiótica del arte, lenguajes artísticos, textos, intertextos, hipertextos. Los estudios sobre la recepción. La teoría institucional. El fin del arte y el problema de lo posthistórico. Posmoderno/contemporáneo. El arte relacional y participativo. Arte y tecnología. Realidad y virtualización.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Fundamentación

La enseñanza de esta unidad curricular es fundamental para comprender tanto las relaciones entre la sociedad, el Estado y la educación; como la construcción de la identidad docente y las prácticas educativas en un momento histórico y en un espacio escolar determinados.

Se propone realizar un trayecto que considere las funciones y políticas del Estado, la intervención de múltiples actores e instituciones que apoyan o resisten los cambios, las problemáticas del contexto, y los sucesos educativos más relevantes. Así como también, comprender las complejidades y reconocer la

coexistencia de diversas perspectivas en el conocimiento histórico para analizar un mismo problema.

Se propone un recorrido por la historia de la educación argentina poniendo como eje de análisis el rol del Estado en la configuración del sistema educativo y la promulgación y sanción de leyes que determinaron su funcionamiento. Los contenidos están organizados de acuerdo a períodos que se caracterizan por cambios profundos en la sociedad y en la política. En este sentido, los alumnos podrán comprender cómo el sistema educativo ha ido acompañando las transformaciones de nuestro país. Es primordial que los alumnos puedan contextualizar históricamente los cambios, problemáticas y debates de la educación argentina.

Es importante que los futuros docentes reconozcan las normativas, leyes, regulaciones y políticas como construcciones sociohistóricas que responden a paradigmas hegemónicos y a relaciones de poder. Y, por otra parte, reconozcan tensiones y resistencias entre actores portadores de posiciones diferentes.

Este espacio curricular se relaciona con Políticas Educativas, ya que aspectos centrales de ese espacio solo pueden ser comprendidos si se enmarcan en un contexto histórico más amplio.

Se sugiere trabajar los contenidos mediante el análisis de situaciones problemáticas (estudio de casos e historias escolares reales), que les permitan a los estudiantes recuperar situaciones del pasado para confrontarlas con sus ideas y las de autores que tengan distintas posiciones. También se promoverá el trabajo con documentos, recursos audiovisuales y análisis de sucesos educativos relevantes.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión de los procesos históricos y debates en la conformación del sistema educativo argentino.
- Contribuir a la identificación de los cambios del sistema educativo en el marco histórico y social.
- Crear condiciones para la comprensión de los cambios centrales del sistema educativo en los últimos años.
- Promover en los estudiantes el establecimiento de relaciones y la búsqueda de contextos explicativos en el recorrido de los hechos que han ido conformando el sistema educativo argentino.
- Promover el estudio de los procesos y los cambios que se han desarrollado en el campo de la Educación Artística.

Ejes de contenidos

1. **Educación en América Latina y Argentina hasta mediados del siglo XIX.** La educación y el arte en los pueblos originarios. La instauración del orden colonial y el sistema educativo. La modernización educativa borbónica. Las universidades. Influencia de la educación liberal europea en

los primeros esbozos del sistema escolar argentino. El método Lancaster. La educación superior. De la Constitución Nacional a la Ley 1420. El proyecto pedagógico de la generación de 1837. Educación, sociedad y Estado. Alberdi y Sarmiento. Normalismo, positivismo y espiritualismo. Mitre y la enseñanza media. El Congreso Pedagógico de 1882 y el debate de la ley de educación común. La Ley Avellaneda.

2. **La conformación del sistema educativo nacional (1884-1916).** Disputas por la hegemonía en la consolidación del sistema escolar. El Consejo Nacional de Educación. Los proyectos de Reforma Magnasco y Saavedra Lamas.
3. **Desafíos al modelo del sistema escolar (1916-1944).** Las sociedades populares de educación. La política yrigoyenista y los reclamos de modernización. El movimiento reformista en la Argentina y Latinoamérica. Iglesia y Estado educador. Nacionalismo y educación. Industrialización y demandas de capacitación laboral. La escuela activa. Espiritualismo. El pensamiento pedagógico de la izquierda.
4. **El Estado benefactor en el proyecto peronista (1944-1955).** Las reformas al sistema durante el primero y el segundo gobierno peronista. La Constitución de 1949. Los nuevos sujetos pedagógicos. Las escuelas fábricas, la Universidad Obrera, la educación de la mujer.
5. **Las líneas políticas en educación (1955-1974).** Políticas del Desarrollismo en Educación. Educación y control social. La educación durante la Revolución “Libertadora”. La Reforma Constitucional de 1957. La lucha “Laica o libre”. La herencia pedagógica de la izquierda argentina y del nacionalismo popular: convergencias y divergencias. Sindicalización docente.
6. **Del proyecto educativo represivo al proyecto neoliberal (1974-2000).** El proyecto educativo represivo (1974-1983). El retorno de la democracia. El Segundo Congreso Pedagógico Nacional. Neoliberalismo y organismos internacionales en la década de los 90. La Reforma Constitucional de 1994, la Ley Federal de Educación y la reforma educativa de los 90. Crisis de los sistemas educativos tradicionales. Educación artística en la Argentina. Políticas culturales a través del tiempo.
7. **De principio del siglo XXI al presente.** Crisis del 2001 y sus consecuencias en el campo educativo. Sanción de la ley 26.206. El desafío de la escuela secundaria obligatoria en el marco de las políticas de inclusión con calidad. Proceso de construcción de Núcleos de Aprendizajes prioritarios (NAP). La Modalidad Artística en los lineamientos del Consejo Federal de Educación.

Fundamentación

La sociología como disciplina científica surge en un período histórico signado por las crisis y las revoluciones, buscando dar cuenta de las transformaciones sociales propias de dicho período. Los debates que la estructuran se concentran en explicar los mecanismos, relaciones e instituciones que cumplen un rol estabilizador en la sociedad, así como aquellos que cumplen un rol disruptivo. De este modo, la sociología se constituye como una herramienta de aprehensión de lo social, donde las teorías están en constante tensión, expresando los intereses de los distintos actores sociales en pugna en cada momento histórico.

La realidad en la que estamos inmersos es un producto social, una construcción en un contexto específico. La incorporación de categorías sociológicas les permitirá a los estudiantes ampliar la mirada, para dar cuenta de un mundo complejo. Para esto se hace necesario reflexionar sobre el propio mundo académico en términos sociológicos, problematizando las perspectivas que cristalizan el conocimiento y el saber enseñar, transformándolo en "cultura cosa/objeto de enseñanza".

El espacio de Sociología posee gran relevancia en la formación de los futuros docentes ya que se relaciona con el desarrollo de su capacidad para desnaturalizar los discursos, las instituciones, las relaciones sociales existentes, el ordenamiento social que transitamos, para comprender que son construcciones sociales, determinadas históricamente; y, asimismo, apunta a problematizar y desmitificar el conocimiento en general. El mismo es concebido no como una mera transmisión de saberes sino más bien como la construcción colectiva de conocimiento y la apropiación de los saberes ya acumulados; existe por lo tanto, un proceso de producción, distribución y apropiación de los mismos.

En este sentido, resulta clave ofrecer contenidos que brinden, por un lado, una aproximación a la Sociología como disciplina científica y las principales corrientes teóricas de la misma (tanto en sus orígenes como en la actualidad), y por el otro, una introducción al campo de la Sociología del Arte.

El contexto social y psicológico en que se desenvuelve el arte es esencial para comprenderlo. Es por este motivo se origina una sociología y una psicología del arte que estudian esos factores sin descuidar lo formal. El motor de su evolución se encuentra en lo social, en las interacciones y en los cambios de las capas sociales que gustan del arte. Al mismo tiempo, se considera que la única manera en que los factores sociales pueden incidir en lo formal, es a través de su paso por el psiquismo de público y artistas.

El factor social toma cuerpo en las investigaciones sobre el público a través de estudios históricos que correlacionan las clases sociales con los distintos estilos. Se agrega además, el estudio de los intermediarios entre público, consumidores y productores.

Las distintas expresiones artísticas se insertan dentro de un contexto social más amplio. Todo movimiento artístico, en tanto histórico y social, ha tenido implicancias políticas dentro de la sociedad particular en la que se inscribió. Por este motivo, es recomendable que se contemple en los contenidos de este espacio curricular, por ejemplo la relación entre vanguardias estéticas y vanguardias políticas.

Finalidades formativas

- Contribuir a la comprensión crítica de la naturaleza histórica de los fenómenos sociales, su especificidad y las particulares condiciones que se imponen en la producción de su conocimiento.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes ejerciten su capacidad de investigación y análisis crítico.
- Facilitar los medios para que los alumnos desarrollen la capacidad de reflexionar sobre los fenómenos sociales contemporáneos.
- Brindar herramientas para que los futuros docentes puedan reflexionar sobre la interacción entre la dinámica social y la teoría sociológica.
- Proporcionar instrumentos para analizar los complejos escenarios del entorno, observarlos y actuar sobre ellos.
- Propiciar el análisis de los cambios políticos, económicos y culturales que han operado en el mundo social contemporáneo y sus consecuencias, tales como la globalización económica y la mundialización cultural y de la incidencia de estos procesos en Argentina, teniendo en cuenta el eje de las nuevas desigualdades.
- Facilitar la comprensión del campo cultural y artístico teniendo en cuenta las relaciones de poder que allí se disputan.

Ejes de contenidos

1. **Orígenes de la sociología y el pensamiento sociológico.** El objeto de estudio de la Sociología. Orígenes de la Sociología. La cuestión social. El pensamiento sociológico. Particularidades de la sociología en relación con otras ciencias sociales. Principales problemas y condiciones que la hacen posible. Corrientes de pensamiento, sus presupuestos y principales conceptos. El positivismo, la sociología clásica, el estructuralismo. El estructural funcionalismo. El sistema social. El racionalismo instrumental vs. la racionalidad crítica. La escuela de Frankfurt. Principales referentes en el campo social que abordan la sociología de la cultura y particularmente el campo del arte como objeto de estudio. La construcción social del campo artístico como espacio de disputa, donde la hegemonía, la diferencia y la producción de capital simbólico conforman una trama ineludible para el estudio de la sociedad en general y el arte en particular. La producción, circulación y consumo de las obras de arte.
2. **La estructura social y la cultura.** La estructura social. El individuo, la sociedad y las clases. La división del trabajo social. Las clases y el poder. El status y el rol. La sociedad tradicional. La sociedad moderna. La sociedad de masas. La sociedad post industrial. La noción de cultura. El poder y las imágenes sociales. La noción de relativismo cultural. Cultura dominante. Hegemonía y cultura. Cultura de masas. Contracultura. Globalización e identidad cultural. Teoría de campos. Características de la Sociología del arte.

3. **El Estado, el poder y la sociedad.** Surgimiento del Estado moderno. La soberanía. La teoría contractualista. El concepto de ideología. Las relaciones de poder en la sociedad. Tipos de dominación. Legalidad y legitimidad. Poder y control social. La sociedad disciplinaria. La sociedad de control y el poder de la comunicación. La sociedad y la libertad. El Liberalismo. Libertad civil y libertad política. Libertad e igualdad. Democracia formal y democracia social. El dogma socialista. Democracia liberal vs. Democracia social. Dictaduras. Crisis del Estado benefactor. Neoliberalismo.
4. **La globalización contemporánea. La exclusión, la participación social y la democracia.** El mundo globalizado, sus características. La mirada poscolonial. Crisis de representación. El estado neoliberal. Cambios en la vida cotidiana. Movimientos sociales y nuevas formas de participación social. La contra globalización.
5. **Movimientos sociales.** Movimientos sociales modernos. Movimiento obrero. Movimientos campesinos. Movimientos de pueblos originarios. Movimientos sociales de mujeres. Movimientos por los Derechos Humanos. Movimientos ecologistas. Movimientos estudiantiles. Nuevos movimientos sociales. Movimientos antiglobalización.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Normas para la especificación de los bloques curriculares en unidades curriculares

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de bloques curriculares. La elaboración de estos bloques se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente. Para la denominación de cada bloque se ha llegado a un acuerdo que tiene su origen en los contenidos que lo integran.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los bloques en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los bloques guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el bloque, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los bloques.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya

sean de régimen cuatrimestral o anual.

- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudios deberán indicar:
 - denominación,
 - formato,
 - régimen de cursada,
 - carga horaria semanal y total para el alumno expresada en horas reloj y horas cátedra,
 - ubicación en el plan de estudios,
 - fundamentación,
 - objetivos,
 - contenidos mínimos.

formación en la especialidad profesional

Fundamentación

Este bloque involucra las unidades curriculares que son el sostén práctico y teórico del conocimiento de la especificidad de la carrera. Dichas unidades deberán guardar una estrecha y necesaria relación de contenidos.

Las danzas folklóricas se vinculan con el vasto territorio de la danza y se nutren de aportes múltiples para establecer su formato final. El conocimiento, en este campo de la práctica artística, es el resultado de diversas tensiones que deben ser tenidas en cuenta en el momento de establecer el estudio de las danzas folklóricas.

La interpretación involucra la resolución de los movimientos de una danza en particular, el lenguaje corporal propio desde donde se la aborda, los aspectos sociales e históricos para su concepción y comprensión coreográfica, y su posterior mecanización. Estos factores se ponen en juego en la ejecución, intervienen en la conformación de un estilo personal y permiten la reinterpretación del espectador.

El objetivo general en la formación de los docentes se orienta hacia dos finalidades complementarias: una pone el énfasis en el dominio técnico y expresivo de las danzas y, la otra, en la práctica pedagógica. Estos docentes podrán transmitir los valores de la cultura oral-tradicional a partir de la reflexión del hacer y el disfrute de bailar integrados a una práctica artístico-pedagógica. Asimismo, se fomenta la investigación, desde una concepción del folklore como campo dinámico, en el que los comportamientos folklóricos son interpretados en los contextos culturales donde se producen. Igualmente, se abordan trabajos de investigación actualizados, que aportan nuevos enfoques y estrategias metodológicas tendientes a conformar una visión disciplinar en constante renovación. Los contenidos de este bloque se articularán con los presentados en el bloque de formación sociohistórica.

En la enseñanza de este bloque, se garantizará la inclusión de una selección de danzas originales, así como también de aquellas de proyección folklórica o nativistas que no integran el patrimonio oral tradicional por ser danzas de autor. Esta inclusión obedece a la fuerte aceptación social que poseen y que ha hecho posible su permanencia en los ámbitos urbanos.

La formación en zapateo folklórico argentino se centrará en la adquisición de técnicas propias para la resolución de cada una de las mudanzas y en la reflexión sobre dichas formas de resolución. De esta manera, se favorecerá la identificación de diversos modos de enseñanza de las mismas. La metodología de enseñanza principal que se utilizará es la mecanización de movimientos. Esta fue ideada en principio para zapateo y luego se aplicó a otras disciplinas de danza, en tanto favorece el análisis preciso y detallado del movimiento. El objetivo es la formación de docentes que puedan aplicar sistemática y técnicamente la mecanización de figuras y mudanzas del zapateo para su transferencia didáctica. El estudio se focaliza en una cuidada ejecución de las mudanzas, en las sincronizaciones, en las modalidades de estilo y en el análisis con la técnica de mecanización expuesta. En los últimos años se incorporan las creaciones de mudanzas propias y/o de libre interpretación pensadas en función de un espectáculo y la selección de mudanzas de acuerdo con fines didácticos. Se agregan otras técnicas de mecanización, por compás y/o por estructura.

Finalidades formativas

- Promover la interpretación de una amplia variedad de danzas folklóricas, dentro del contexto sociocultural de cada una de ellas.
- Brindar oportunidades para que los futuros docentes realicen sus interpretaciones en variadas ocasiones y en diversos espacios convencionales y no convencionales.
- Propiciar la profundización y el perfeccionamiento del patrimonio coreográfico folklórico, incluyendo versiones y variantes coreográficas regionales, históricas y vigentes, con particular énfasis en el estilo que los diferentes contextos socioculturales imprimen a la forma danzada.
- Promover la comparación de distintas versiones coreográficas para su posterior análisis.
- Ofrecer herramientas de interpretación y composición para que los alumnos adquieran la capacidad de producir repertorio acorde a cada región.
- Promover la consulta bibliográfica como forma de validar los conocimientos adquiridos.
- Promover la interrelación académica con otros espacios curriculares de la formación general.
- Generar situaciones para que los alumnos investiguen acerca de distintas versiones coreográficas de una misma danza, zona de influencia, época, atuendo, etcétera.
- Generar situaciones para que los estudiantes adquieran la técnica de mecanización del zapateo folklórico argentino para su futura transmisión pedagógica.
- Promover la creación y/o el rediseño de estructuras de zapateo folklórico, a partir de elementos y/o secuencias específicas ya incorporadas.
- Promover el desarrollo de criterios de improvisación para la creación de secuencias de zapateo folklórico.
- Propiciar la inclusión distintiva del zapateo en referencia a las danzas folklóricas, teniendo en cuenta los distintos factores intervinientes: estilo, época, vestimenta, etcétera.
- Orientar y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para la incorporación de danzas originales y de proyección folklórica o nativistas.

Promover el estudio e investigación de otras danzas originales, de proyección folklórica o nativistas que no integran el patrimonio oral tradicional argentino.

Ejes de contenidos

1. Interpretación de los diferentes bailes folklóricos a partir del análisis de la ubicación de los bailarines en espacio, la ubicación propia, la del otro y/o la de los otros.

- Identificación y reconocimiento de las características coreográficas y ejecución ajustada de los bailes folklóricos:
 - Individuales
 - Colectivos
 - De pareja, suelta interdependiente
 - De pareja , suelta independiente señoriales graves vivas
 - De pareja , suelta independiente picarescas apicaradas
 - De pareja tomada enlazada
 - De pareja tomada abrazada
- Interpretación de las versiones y variantes coreográficas y/o regionales de bailes folklóricos y los que surjan en un futuro, producto de nuevos análisis bibliográficos, estudios de campo, etcétera.
- Conocimiento histórico-geográfico, época, lugar y ambiente (campesino, urbano o salón), música (melodía, coplas e instrumentos), coreografía (estilo, versión y característica) y el atuendo en relación al nivel socioeconómico (época, ambiente y lugar); de los bailes folklóricos.

2. Interpretación de las danzas folklóricas, las danzas tradicionales, las danzas de moda en una época y las danzas de proyección folklórica a partir del análisis de los tiempos cronológicos de su conocimiento, aparición, publicación y/o registro.

- a. **Interpretación de las danzas folklóricas y tradicionales** que fueron recopiladas, tomadas o relevadas en investigaciones de campo, aproximadamente desde el año 1800 hasta la actualidad.

Danzas folklóricas y tradicionales “de abundante documentación”:

- Interpretación de danzas folklóricas que son reconocidas como “vigentes”, que se han instalado en la cultura “tradicional” y que se han aprendido espontáneamente por los portadores, por el solo hecho de mirar, imitar y escuchar alguna indicación.
- Estudio del marco contextualizado de cada danza tradicional que se ha sostenido en un determinado lugar (pueblo, zona, región, país), en una comunidad de un mismo grupo social como apropiación

colectiva, a quienes no les interesa su procedencia ni quién creó su coreografía ni tampoco su música, y que la recrean a voluntad siendo aprendida por una cantidad considerable de personas que la incorporan como suya y que se sienten identificados con ella.

(Ejemplos de danzas folklóricas: bailecito coya, carnavalito moderno, chacarera, chamamé, gato, gato cuyano, gato porteño, taquirari, vals criollo, zamba, etcétera.)

- Interpretación de danzas tradicionales, que antropológicamente ya no son vigentes pero que como fenómeno histórico se siguen practicando en escuelas de danzas, peñas, espectáculos, clubes, centros tradicionalistas, etcétera, pero que requieren de la enseñanza académica de un especialista.

(Ejemplos de danzas tradicionales: aires, amores, candombe, caramba, carnavalito antiguo, chacarera doble, cielito, condición, danza de las cintas, gato polkeado, lanceros, minué montonero, polka europea, tango, vals europeo, vals cruzado, etcétera.)

Danzas folklóricas de escasa documentación pero que son vigentes:

Ejemplos: corrido, cuarteto cordobés, cueca neuquina, cumbia, pasodoble, polquita rural, vanerón, etcétera.

b. Interpretación de las danzas de moda en una época

- Práctica de las danzas que por moda se correspondieron a la usanza de unos pocos años, que no acreditan transmisión generacional y casi no existen documentos que avalen su vigencia, aproximadamente desde el año 1800 hasta la actualidad.
- Estudio histórico, geográfico y social de los ámbitos en donde se podrían haber desarrollado este tipo de danzas y de las cuales se cuenta, solamente, con lo que dijo el único recopilador o investigador en su publicación.

(Ejemplos de danzas de moda en una época: arunguita, bailecito de Buenos Aires, calandria, chamarrita, chopí, cielito del campo, marote chaqueño, marote pampeano, refalosa cuyana, sombrerito, triunfo de la guardia de San Miguel del Monte, tunante catamarqueño, etcétera.)

c. Interpretación de las danzas de proyección folklórica

- Interpretación de danzas cuya coreografía, música y letra se difunden, aproximadamente desde 1940 hasta la actualidad, con su correspondiente autor y que en muchos casos se encuentran registrados los derechos.
- Práctica de las danzas que se corresponden con un autor y se desarrollan y transmiten en un entorno en particular.
- Estudio coreográfico de las danzas de proyección folklórica. Reconocimiento y similitud de desplazamientos, pasos y posiciones que se corresponden con las figuras básicas de las danzas

folklóricas, tradicionales y de moda en una época.

(Ejemplos de danzas de proyección folklórica: tuaj, fortinera, huayra mujoj, la mañanita, gavota de Buenos Aires, la cortejada, etcétera.)

3. Interpretación, mecanización y composición de zapateos y malambos

- Apropiación de los movimientos técnicos propios y distintivos de los diferentes zapateos. Su mecanización y sus variantes. Ejemplos: básicos, cruzados, trabados, saltos, flexiones, cepillados, escobillados, compuestos, taconeados, punteados, taco y punta, repiques, cierres, variantes.
- Interpretación técnica de los movimientos propios de cada uno de los zapateos:
 - de acuerdo a la complejidad: simple, doble, compuesto/a, etcétera.
 - de acuerdo al plano del movimiento y/o su dirección: lateral, desplazamiento lateral y/u oblicuo, atrás, adelante o al frente, cruzada/o, perfilado, triangular, etcétera.
 - de acuerdo a la parte corporal que ejecuta el sonido: con punta, con taco, con planta, con flexión, etcétera.
 - de acuerdo a la biomecánica del movimiento: flexión al frente, flexión lateral, con flexión lateral de tobillo, con flexión lateral de tobillo girado, con flexión delante del tobillo, chairado, etcétera.
 - de acuerdo a la dinámica sonora: con movimientos alternados de planta, con movimientos consecutivos de planta, consecutivo, repiqueteado, tripletes, etcétera.
 - de acuerdo al estilo y/o referencia geográfica y/o danza: norteño, sureño, figura, chacarera trunca, parará, taconeando, arrastrado, etcétera.
 - de acuerdo a la cantidad de movimientos y cantidad de compases
 - de acuerdo al momento coreográfico: entradas y cierres de malambos
 - de acuerdo a la cantidad de integrantes: de composición individual, dúo, trío, cuarteto, grupal.
 - de acuerdo al estilo: norteño, sureño y/o mixtura.
 - de acuerdo con otras posibilidades de exposición: “de contrapunto”, “a mejor figura”, “a devolver figuras”, etcétera.
- Resolución técnica y aplicación de variantes, secuencias combinadas, movimientos propios y creación artística de nuevas estructuras de movimiento.
- Ejecución de figuras de zapateo:
 - según el contexto geográfico e histórico: El estilo sureño y el estilo norteño. El zapateo antiguo y el moderno.
 - Según el contexto socio-cultural: Los zapateos para danzas de salón, zapateos propios de la campiña, zapateos de los estancieros, zapateos con botas fuertes, zapateos descalzos, zapateos con botas de potro, zapateos con alpargatas, etcétera.
- Interpretación y composición de zapateos nuevos dentro de las estructuras de malambos. Traslados, con pausas, detenciones y/o con cambios de dinámica. El diseño coreográfico y las estructuras en el espacio individual y en espacio compartido con el otro. La aplicación de las mudanzas en el contexto

coreográfico de las danzas.

Unidades curriculares sugeridas: Danzas folklóricas argentinas, Zapateo.

formación en el lenguaje del movimiento

Fundamentación

La presencia de este bloque dentro del diseño curricular jurisdiccional del Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas obedece a la necesidad de conocer las características del aparato locomotor del movimiento humano y propiciar una formación integral en el lenguaje del movimiento a través del abordaje de otras formas de danza.

La inclusión de contenidos vinculados con la anatomía funcional y la biomecánica del movimiento para la danza pretende abordar los conocimientos y la comprensión anatomo-fisiológica del aparato locomotor humano. Se espera que se ofrezca a los futuros docentes herramientas para el estudio de dicho aparato y su interrelación con otros sistemas, y el conocimiento sobre las leyes que rigen el movimiento y la biomecánica humana. Se promoverá un tratamiento teórico práctico en el que se incluye la adquisición de un lenguaje técnico específico para una práctica motriz más saludable.

Analizar el movimiento de la danza partiendo de la biomecánica humana permite conocer y comprender la eficiencia y economía del movimiento saludable, y las leyes que conducen al movimiento humano voluntario. La observación, la exploración y el análisis del movimiento brindan al futuro docente las herramientas conceptuales necesarias para el cuidado del propio cuerpo y el de sus alumnos.

Asimismo, en este bloque se considerarán los contenidos vinculados con las técnicas del movimiento que aportarán los elementos para enriquecer el movimiento expresivo de los bailarines-docentes. El conocimiento del lenguaje expresivo de la danza permitirá ampliar la competencia comunicativa, gestual y corporal, así como la capacidad de construir mensajes a través de la utilización de los gestos, actitudes, posturas y movimientos.

Se apuntará a que los futuros docentes desarrollen la percepción y el autoconocimiento corporal para lograr la espontaneidad, la ductilidad, la imaginación y la creatividad corporal en relación con diferentes formas de danzar.

Las danzas folklóricas argentinas y latinoamericanas, en sus aspectos escénico-expresivos, se caracterizan por la posibilidad de incluir e interactuar con diferentes técnicas que abordan la experimentación, observación y estudio de diferentes mecanismos del movimiento y de las acciones del cuerpo en el espacio y el tiempo. Esos aportes pueden provenir de la danza contemporánea, la danza clásica y/o la expresión corporal.

La formación docente en danzas folklóricas argentinas y el aprendizaje de danzas latinoamericanas se presenta como una práctica corporal que aportará a una educación plural y variada, atendiendo a las necesidades de distintos grupos sociales, brindando diversidad de oportunidades y experiencias para que se conozcan y bailen una variedad de danzas y, de esta manera, se posibilite el acceso a prácticas que promuevan el acercamiento a diferentes bienes socioculturales.

Dentro de este bloque, se abordarán cuestiones vinculadas con diversas cosmovisiones que expresan las danzas folklóricas argentinas y latinoamericanas y que constituyen un campo de conocimientos y prácticas en proceso de resignificación permanente. Este procedimiento también podría tener lugar dentro del ámbito de la formación a través del aporte y experiencias de cada uno de los integrantes de los grupos de alumnos.

Existen nexos entre las danzas folklóricas argentinas y las folklóricas latinoamericanas, por lo que el estudio de estas últimas permitirá a los estudiantes conocer las configuraciones adquiridas por dichas danzas, la influencia de lo territorial y su entrecruzamiento en los espacios y tiempos, así como el lugar que han ocupado y ocupan en la vida social, religiosa y política de cada región de Latinoamérica.

En este bloque se abordarán también contenidos vinculados con el aprendizaje de la danza tango. Estos contenidos proveerán a los futuros profesores de danza las herramientas teóricas y prácticas que les permitan acrecentar tanto las destrezas del bailarín como la construcción del enfoque metodológico adecuado a los diferentes sujetos y niveles del sistema educativo y a los ámbitos extraescolares. El tango como expresión cultural abarca tanto la danza como la música, e incluso se expande a otros campos en los que se expresan el idioma (lunfardo), la indumentaria y lo poético.

Finalidades formativas

- Promover en los estudiantes el abordaje de la técnica de una manera saludable y eficiente, aplicando en su aprendizaje los cuidados de la biomecánica del movimiento.
- Contribuir a la concientización y a la reflexión técnica de los futuros docentes de danza, a partir de la observación y el análisis crítico de la tarea propia y de los otros.
- Ofrecer, a los futuros docentes, las herramientas conceptuales de la anatomía, fisiología y biomecánica humana con su posterior aplicación a la danza, necesarias para el cuidado del propio cuerpo y el de sus alumnos.
- Generar situaciones didácticas que permitan a los estudiantes incorporar elementos de los lenguajes del movimiento para ampliar sus posibilidades de manifestarse artísticamente en sus emociones, ideas, sensaciones y sentimientos.
- Propiciar la ampliación de las posibilidades de movimiento y expresión, a través del desarrollo de destrezas y habilidades vinculadas con técnicas propias de la danza clásica, de la danza contemporánea y/o de la expresión corporal.
- Promover el abordaje práctico y teórico de las danzas folklóricas latinoamericanas, considerando su relación de parentesco con las danzas folklóricas argentinas y experimentando los aspectos rítmicos, expresivos y comunicativos de las mismas.
- Favorecer la adquisición de la técnica de la danza tango y la comprensión de esta danza como expresión que atraviesa los diferentes procesos históricos, sociales y culturales de la Argentina.
- Conocer la genealogía del tango como expresión del patrimonio cultural inmaterial que atraviesa los diferentes procesos históricos, sociales y culturales de la Argentina.

Ejes de contenidos

1. **Aparato locomotor y biomecánica.** Características anatómo-fisiológicas del cuerpo humano. Biomecánica humana y su aplicación para la danza. Desarrollo evolutivo del cuerpo humano y su relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las posturas y movimientos saludables. Los sistemas de movimiento vinculados a la respiración.
2. **Biofísica.** Conceptos de principio de inercia, de masa, de acción y reacción, la ley de gravedad, la base de sustentación, movimientos de rotación y traslación. Conceptos de fuerza, resistencia, palancas, flexibilidad, velocidad, velocidad angular. Ergonomía en la danza.
3. **Elementos de las técnicas del movimiento.** Estructura óseo-muscular y conciencia de la correcta alineación corporal y ubicación espacial. Posiciones básicas de pies y brazos. Tensión y relajación. Variantes de peso. Circunducciones. Impulsos naturales del cuerpo. Balanceos. Planos. Direcciones. Torsiones. Rebotes. Pequeños saltos. Movimientos en espiral. Elevación de piernas. Posiciones abiertas y cerradas. Giros estables. Caída y recuperación. Flexibilidad, elasticidad y fuerza muscular. Tono muscular. Consciencia corporal. Volumen. Variables de movimientos y de pesos. Movimientos ligados y cortados. Sensopercepción. Direccionalidad del cuerpo. Experimentación de las formas fundamentales de desplazamiento. Combinaciones espacio-tiempo-peso fluidez. Energía central y periférica. Combinaciones energía-fuerza y energía-flexibilidad. Corporización de los elementos de la música: movimiento-quietud. Espacio y cuerpo. Ámbitos: personal, parcial, social y total. Elementos: punto, línea, plano, volumen. Nociones de espacio y tiempo.
4. **Cuerpo, comunicación y procesos creativos.** Comunicación intrapersonal, interpersonal, grupal e intergrupal. Autopercepción. Percepción del propio cuerpo y el de los otros. Roles activos y pasivos. La comunicación y la expresión. La percepción de estímulos para generar respuestas de movimiento, la observación, la comparación y el análisis. El rol como espectador. Concepto de creatividad e improvisación. Improvisación a partir de diferentes estímulos. Investigación de calidades opuestas de movimiento. Imágenes reproductivas.
5. **Las danzas folklóricas latinoamericanas.** Contextualización histórica e Influencias culturales: aportes musicales, coreográficos, poéticos, idiosincrásicos que se amalgaman en cada geografía, y en un contexto socio-histórico particular. Relaciones con las danzas y ritmos argentinos. Expresiones culturales regionales latinoamericanas: fiestas populares de comunidades migrantes (bolivianos, peruanos, chilenos, brasileros, mexicanos). Los ritmos bailables recurrentes en las sierras, costas, llanuras o selvas.
6. **Tango.** Elementos técnicos propios: tango bailado y su relación con las orquestas. Estudio de la transformación desde el tango criollo al tango electrónico. El tango como manifestación social y cultural. Organización del cuerpo en el espacio: Niveles, planos, direcciones, trayectos individuales y en pareja. El cuerpo propio en relación al cuerpo del otro: el abrazo. El tango: composición, coreografía e improvisación. Exploración y acciones motoras básicas. Técnicas: pasos básicos,

movimientos en ocho, ganchos, arrastres, vueltas, giros y adornos. Posturas y abrazo. Variaciones y estilos. Improvisaciones individuales, de pareja y colectivas.

Unidades curriculares sugeridas: Técnica del movimiento aplicada a la danza, Anatomía funcional y biomecánica del movimiento para la danza, Danzas latinoamericanas, Tango.

formación en la producción

Fundamentación

La inclusión de este bloque tiene por objetivo brindar a los estudiantes oportunidades para la experimentación de prácticas escénicas, integrando los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en relación con la gestión, planificación, ejecución e interpretación de la danza folklórica.

La composición coreográfica es un proceso de construcción y diseño a partir de ideas que se plasman en un hecho artístico que combina elementos espaciales, de movimiento, expresivos y técnicos. El objetivo general de incluir contenidos de composición coreográfica en el Diseño Curricular es abordar la problemática vinculada a las condiciones de la puesta en escena y la creación de coreografías.

Una propuesta pedagógica basada en la metodología de estudio y análisis del movimiento permitirá que el alumno explore y aprenda a reconocer los elementos fundamentales del movimiento, a partir de los cuales se podrán desarrollar trabajos coreográficos de propia construcción. Se propiciará la asistencia a espectáculos de danza y el análisis de los mismos.

Existe un momento en que cada alumno comienza a imaginar y a realizar sus primeros trabajos de composición. La propuesta deberá otorgar un espacio para explorar, seleccionar y sistematizar elementos técnicos y expresivos con el propósito de integrar todos los aspectos que nutren al coreógrafo, propiciando el desarrollo de la autonomía y la propia identidad como creadores.

También se espera que pongan en práctica la creación de composiciones basadas en la técnica, en los diferentes estilos regionales, teniendo en cuenta su contexto histórico social, la aplicación de herramientas tales como el vocabulario corporal y gestual propios del estilo, el estudio y análisis de la transformación de la producción coreográfica nacional y latinoamericana.

Los alumnos podrán proponer pequeñas composiciones coreográficas personales como manera de práctica de este perfil, que también deberán abordar como futuros docentes de danza. Podrán asumir diferentes roles

(intérpretes de las producciones ajenas o coreógrafos), para realizar una reflexión crítica tanto de sus producciones como de sus maneras de resolver las consignas dadas por otros coreógrafos.

Por otra parte, en los últimos años, el mundo del espectáculo en vivo, los festivales y los eventos culturales incluyen tanto la gestión de espacios de difusión escénica, musical o de ocio como la producción de festivales y de eventos, pasando por la gestión de compañías y de proyectos de producción. A ello se debe sumar una gran diversidad de modelos de gestión –público, privado o mixto– y de propuestas artísticas, de lo más tradicional o clásico a lo más alternativo o multimedia.

La complejidad creciente de los procesos de gestión y producción exige docentes que puedan estar preparados para actuar en el ámbito local e internacional, con una mirada amplia que les permita definir, dimensionar y evaluar con éxito diferentes modelos existentes y adaptarse a las exigencias de los próximos tiempos. El docente de danza debe disponer de algunos conceptos básicos para la práctica profesionalizante en la gestión y programación de teatros, auditorios, festivales o eventos especiales.

Para ello, es necesario considerar los tiempos de elaboración y de ensayos, de producción de escenografías, vestuario o de las necesidades técnicas que se requieran en el momento de la representación. También se deben considerar los recursos humanos y financieros con los que se cuenta para la gestión del espectáculo: diseño de costos, subsidios u otras formas de financiación y las características requeridas para la presentación de proyectos, promoción y difusión, información sobre circuitos oficiales, alternativos, festivales; etcétera.

Se promoverá el encuentro con productores de distintos tipos de espectáculos con el fin de referir y comentar sus experiencias profesionales, así como el conocimiento de los ámbitos y circuitos en los que la danza se manifiesta.

Finalidades formativas

- Brindar oportunidades para que los estudiantes ejerciten la relación intérprete-coreógrafo, ofreciéndoles herramientas teórico-prácticas y potenciando el trabajo de relación grupal en el quehacer coreográfico.
- Propiciar el desarrollo de capacidades vinculadas con la composición coreográfica, estimulando el uso de las potencialidades expresivas.
- Generar situaciones para improvisar, integrando los conocimientos técnicos adquiridos a lo largo de la formación en sus composiciones coreográficas.
- Generar situaciones didácticas que permitan a los estudiantes distinguir con claridad las variables que conforman el movimiento (tiempo-espacio-energía-forma) para modificar, romper y generar estilos propios de movimiento escénico.
- Favorecer la comprensión y la identificación de las características propias de la composición

coreográfica de la danza folklórica, aplicándolas en la composición de pequeñas obras coreográficas respetando el estilo.

- Propiciar el desarrollo de las capacidades para gestionar, planificar y producir una obra, considerando las distintas etapas de la producción: financiación, preproducción, producción y montaje.

Ejes de contenidos

1. **Elementos de la composición coreográfica.** Espacio: desplazamientos, direcciones (adelante, atrás, laterales, diagonales, etcétera) niveles (medio, bajo, alto), cambios de planos, volumen. Puntos del espacio escénico. Tiempo: duración, ritmo, velocidad. Energía: peso, dinámica, calidades. Forma: curvas, rectas, figura, abstracción. Temática.
2. **El cuerpo en el espacio.** Presencia del intérprete en la escena: estudio de la percepción, proyección, visión propia, próxima y distante. Relación del cuerpo con el espacio, consigo mismo y con el otro.
3. **Producción coreográfica y puesta en escena.** Improvisación y armado de frases de movimiento. Construcciones coreográficas a partir de recursos convencionales y no convencionales. Ejercitación individual y grupal. Creación de estructuras coreográficas. Etapas de la composición coreográfica: exploración, selección, organización. Elementos de la producción coreográfica: elección de la temática, selección de la música, diseño del vestuario, diseño de maquillaje y/o caracterización, diseño de escenografía y de la iluminación. Composición, ensayo y montaje de una obra coreográfica. Ejercitación de los diferentes roles: intérprete, coreógrafo, director y observador y/o espectador.
4. **Análisis de producciones coreográficas.** Identificación de los elementos de la composición coreográfica. Observación, crítica y análisis de producciones propias y de obras coreográficas significativas en la historia de la danza folklórica. Concurrencia a espectáculos, festivales y eventos culturales para su observación, registro y análisis.
5. **Gestión y producción de espectáculos y eventos.** La Producción escénica desde la capacidad de gestión. Planificación. El proceso de producción de una obra. Etapas. Los mecanismos de financiación de las producciones escénicas. Preproducción, producción, montaje y difusión. Construcción y organización de propuestas de espectáculos y eventos culturales para diversos contextos. Gestión y organización para la puesta en escena de los productos artísticos elaborados. Distribución de roles para las diferentes tareas a realizar. Diseño de eventos. Administración de recursos y logística. Aspectos de la coordinación general y de la puesta en escena y estética. Los recursos: humanos, tecnológicos, económicos. El diseño del producto final. La ecuación costo-creación.

Unidades curriculares sugeridas: Producción artística y ejecutiva de espectáculos, Elementos de

composición coreográfica, Composición coreográfica, Composición coreográfica para la danza folklórica, Zapateo Artístico

formación sociohistórica

Fundamentación

En este bloque se abordará el estudio del folklore como ciencia cuyo objeto de estudio son las características y la dinámica de la cultura oral tradicional. La cultura tradicional representa la suma de todos los valores del pensamiento, de la expresión artística, de las costumbres y modos de vida singulares de un grupo social enraizados en el pasado, en un pasado que se vuelve presente en tanto las actuales generaciones lo asumen en la vida cotidiana, con lo cual legitiman su permanencia histórica a la vez que construyen su futuro.

Abordar el folklore desde el análisis relacionado con los actores sociales y con el patrimonio requiere del estudio de los procesos de cambio para explicar la compleja realidad del grupo portador y para comprender las continuidades, las variaciones y transformaciones que los bienes culturales presentan en cada pueblo y en cada momento histórico.

Se desarrollan los aspectos conceptuales de la disciplina y la distribución del patrimonio tradicional según las áreas de cultura, siendo la referencia cronológica un aspecto ineludible para la contextualización.

Se considera la inserción de los hechos folklóricos particulares en la problemática de vida de los portadores según el lugar, la época y el sector social al que pertenecen. Tal perspectiva permite interpretar el suceso como parte de la cosmovisión de un grupo social, de un tiempo y de un espacio determinado.

También se abordará el estado actual de los estudios folklóricos a partir de los planteamientos que definen las líneas de investigación de esta disciplina antropológica. Para tal fin, se pondrá a los estudiantes en contacto con la producción intelectual actualizada, proveniente de las investigaciones regionales, de los congresos nacionales e internacionales y de las instituciones dedicadas a la investigación o formación profesional, vinculando los aportes que se relacionan con la práctica pedagógica.

En este bloque se abordará también el estudio del arte que se ha desarrollado en nuestro país, partiendo desde el advenimiento y nacimiento del estado-nación hasta la actualidad. Asimismo, se promoverá la vinculación del arte contemporáneo y las producciones culturales de los pueblos originarios de América utilizando diferentes modelos de análisis más allá de los eurocéntricos.

Se espera que los estudiantes construyan una mirada problematizadora de la historia y una lectura de los objetos artísticos a partir del presente. Los contenidos de este bloque involucran las instancias de producción, de expectación y el texto, abierto a nuevas miradas actuales. Se abordará por un lado el análisis de los componentes y vinculaciones de contenido y forma de las obras, por el otro los aspectos temporales que contienen.

El bloque incluye además el estudio de la conexión causal del hecho coreográfico con los acontecimientos ocurridos en los distintos momentos de la historia.

Se propone la aproximación teórica de los estudiantes del profesorado a los interrogantes y problemas de la danza en las diversas realidades sociales de Argentina y Latinoamérica. Además, examinar el emplazamiento de la danza dentro de las prácticas sociales, permite pensarla como hecho cultural, por consiguiente el estudio se orienta hacia una actividad humana organizada y vinculada con la recreación, con las creencias y con la experiencia estética en sí misma. Al ser parte de un universo cultural y simbólico es atravesada por los cambios que acontecen en la vida social e histórica del grupo, generando variaciones en la coreografía, modificaciones en el sentido, reinvención de la forma, entendiendo las transformaciones como la adecuación dinámica de patrones tradicionales a circunstancias, lugares y comportamientos diferentes, que le asegura la vitalidad en tanto sea sostenida y defendida como elemento de identificación grupal.

La América Latina y el Caribe han cambiado totalmente el panorama musical y coreográfico de los últimos siglos. América Latina es el crisol donde bullen las músicas y danzas populares más ricas del mundo. Nacidas del sincretismo entre ritmos africanos, europeos y de los pueblos originarios de América, los ritmos latinoamericanos siguen siendo una fuente de inspiración coreográfica para todo el mundo. Es la historia de las danzas pero íntimamente ligada a la historia social y cultural del continente latinoamericano.

Desde los comienzos de la humanidad, el hombre utilizó diferentes elementos para cubrirse el cuerpo, primero para satisfacer sus necesidades básicas y, luego, por moda. A través de los años estos ropajes fueron tomando las características de cada región, constituyéndose así como uno de los elementos que conforman la identidad de un pueblo. Es por eso que su estudio y análisis ayudan a comprender los procesos económicos, políticos y sociales por los cuales atravesaron las diferentes culturas para definirse como tales.

Es importante entonces el aporte que la relación “cultura/atuendo” hace al conocimiento del contexto, considerando que la vestimenta es parte integrante de la compleja serie de comportamientos sociales. Al analizar su conexión con las ideas, las costumbres, la artesanía, la industria, se advierte como manifestación significativa en la vida cotidiana de los hombres. El estudio del atuendo desde un panorama “histórico-regional” y, en correspondencia, con el quehacer coreográfico, promueve la integración de dos prácticas sociales representativas de la idiosincrasia de los pueblos.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión del folklore como ciencia.
- Generar situaciones para vincular al folklore con los actores sociales y con el patrimonio cultural, vivo y cambiante de diversos contextos.
- Brindar oportunidades para conocer las variaciones y transformaciones que los bienes culturales presentan.
- Favorecer la comprensión y el conocimiento de la historia del arte en general atendiendo a las características de lo folklórico incluyendo variados modelos de análisis más allá de los eurocéntricos.
- Brindar oportunidades para que los futuros docentes conozcan y comprendan las características y la dinámica de la cultura tradicional y popular, en la doble perspectiva diacrónica y sincrónica.
- Propiciar el conocimiento de las diferentes corrientes coreográficas y musicales que nutrieron y dieron origen a los bailes y las danzas de nuestro país y del resto de Latinoamérica.
- Considerar el atuendo y sus distintas funcionalidades, vinculado con los comportamientos sociales basándose en la iconografía y los documentos de distintas épocas.
- Promover la investigación de bailes y danzas que a futuro pudieran integrar el patrimonio histórico como prácticas culturales heredadas para ser enseñadas según los códigos estéticos de su momento de conformación.

Ejes de contenidos

1. **Folklore.** Surgimiento del término folklore como concepto en el siglo XIX. Construcción del concepto de cultura según las diferentes escuelas antropológicas. Rasgos que caracterizan al hecho folklórico. Teorías del folklore en nuestro país. Corrientes culturales: hispánica, afro, de los pueblos originarios y aborígenes. Las generaciones sociales y regionales en la Argentina. Ámbitos, regiones y áreas de cultura. Los juegos tradicionales y/o populares. Celebraciones y fiestas patrias. Sistemas de creencias y devociones populares: sacras y profanas. Mitos, cuentos y leyendas. Seres imaginarios ritos y personajes que recibieron la devoción popular y algunos de ellos siguen vigentes. Patrimonio cultural inmaterial: costumbres, comidas, medicina popular, entre otros.
2. **Arte argentino y latinoamericano.** El modernismo latinoamericano y la generación del 80'. El nuevo realismo de la década del 30-40. El modernismo latinoamericano; el grupo de Florida; el grupo de Boedo; el grupo Nexos; los artistas de La Boca. El arte de los 70', 80' y 90' en Argentina. El pop americano y latinoamericano. El arte óptico y cinético, el arte concreto, el arte Madí. El surrealismo en América Latina, el muralismo latinoamericano. Grupos y colectivos de muralistas. Nuevas formas y nuevos soportes en el arte contemporáneo: instalaciones, performances, arte de la tierra, intervenciones callejeras, arte efímero. Videodanza. Arte y política: danza abierta, etcétera.
3. **Historia del atuendo.** Conceptos generales acerca del atuendo. Análisis de fenómenos culturales relacionados con la moda y la tradición. Función y ocasión de uso de cada atuendo. Diseños según el ambiente social, la época (desde la colonia hasta la actualidad), y las regiones (Argentina y Latinoamérica). La indumentaria en diversos ámbitos sociales: los tocados, peinados, adornos, calzados y los accesorios.

4. **Historia de la danza argentina y latinoamericana.** Las generaciones coreográficas (desde el siglo XV hasta la actualidad): la organización formal, el carácter y el tipo de danzas. Análisis de los bailes individuales, colectivos y de conjuntos, los bailes de dos o de pareja suelta, los bailes de cuatro o canciones de bailar en hileras y cadenas, los bailes enlazados y los bailes de pareja abrazada. Análisis de los bailes picarescos y apicarados, las danzas señoriales y ceremoniales. El proceso de gestación de las formas coreográficas de los bailes regionales. La influencia de los centros culturales hegemónicos. Los aportes de contactos interculturales. La acción de los maestros de danza. Los itinerarios de la danza en América. Festivales y compañías.

Unidades curriculares sugeridas: Historia del arte argentino y latinoamericano, Historia de la danza latinoamericana y argentina, Historia del atuendo, Folklore.

FORMACIÓN MUSICAL

Fundamentación

Este bloque espera generar en los futuros docentes la posibilidad de alcanzar un dominio en torno al reconocimiento de elementos técnicos musicales y expresivos de diversos géneros del folklore argentino y latinoamericano y de expresiones rioplatenses, así como un desempeño interpretativo vocal e instrumental utilizando instrumentos tradicionalmente asociados al repertorio criollo y al tango argentino.

El contacto con la música en forma empírica, usando el cuerpo, la voz y los instrumentos, posibilitará una paulatina internalización de los patrones y las formas musicales a través de acciones donde se integran el cuerpo, la mente y la percepción, evitando una práctica centrada en el conteo de tiempos y en el análisis meramente morfológico. La representación e improvisación de ritmos y melodías facilita el abordaje instrumental posterior.

Los estudiantes aplicarán las técnicas y recursos adecuados para el canto y la ejecución instrumental; el manejo de instrumentos que permitan el autoacompañamiento (armónico y rítmico) del canto o la ejecución de una línea melódica instrumental. La adquisición técnica deviene como consecuencia de una práctica interpretativa sostenida, en la que el desempeño musical requiere de la integración de conocimientos adquiridos en torno a los diversos géneros y estilos que integran el repertorio tradicional folklórico y la música ciudadana argentina, con los conocimientos vinculados al análisis discursivo y al manejo técnico y expresivo de instrumentos. Este tipo de prácticas se constituyen en valiosas herramientas didácticas para la enseñanza de las danzas en general.

Finalidades formativas

- Ofrecer oportunidades para el fortalecimiento de la formación musical y musicológica de los estudiantes.
- Generar situaciones didácticas que permitan a los estudiantes establecer relaciones entre los desempeños adquiridos en torno al manejo de los instrumentos y la voz, y su futura actuación docente
- Generar situaciones didácticas que permitan a los estudiantes identificar los rasgos salientes de una obra musical e inferir su pertenencia a un determinado período o estilo, y a partir de dicha identificación adaptar su danza y/o su producción coreográfica a la misma.
- Propiciar la identificación de las características musicales del tango, desde sus orígenes hasta nuestros días.
- Propiciar la adquisición de herramientas para la elaboración autónoma de análisis sobre diversos géneros de la música popular y folklórica argentina.

Ejes de contenidos

1. **Apreciación musical.** Identificación auditiva de los componentes discursivos. Discriminación auditiva y análisis de motivos rítmicos y melódicos, estructura y forma de las obras (secciones, partes, temas, frases).
2. **Apreciación de música folklórica.** Reconocimiento de géneros líricos y coreográficos folklóricos de las diversas áreas geográficas: Noroeste, nordeste, pampeana, centro, cuyana, patagónica. (baguala, vidala, vidalita. Tonada, huayno, carnavalito, bailecito, zamba, gato, cueca norteña, chacarera, otros). Especies líricas y coreográficas de las zonas de hibridación. Cancionero folklórico latinoamericano. Las formaciones instrumentales del folklore (tradicionales y modernas). Análisis musical y coreográfico: las relaciones entre la fraseología y el movimiento corporal (libre u organizado en figuras coreográficas).
3. **Apreciación de la música del tango.** Identificación y reconocimiento de: tango criollo, tango milonga, tango romanza, tango canción, tango fantasía, tango campero, vals, milonga, habanera, otros. Cambios estilísticos. Instrumentaciones: desde los tríos primitivos hasta las orquestas actuales. Proceso de transformación rítmica: 2 x 4, 4 x 8, 8 x 8 (3+3+2) Evolución en la armonía. Las formaciones instrumentales del tango: de los orígenes; Guardia vieja (el cuarteto y la orquesta típica criolla); Guardia nueva; las orquestas del '40; tango de vanguardia; tango electrónico; tango tecno; fusiones. Análisis musical y coreográfico: las relaciones entre la fraseología y el movimiento corporal (libre u organizado en figuras coreográficas).
4. **Instrumentos criollos y canto.** Manejo técnico y expresivo de instrumentos de las diversas áreas geográficas. Práctica instrumental con guitarra, bombo, caja, pinkullo, siku, charango, cajón, tambores, otros. Reconocimiento y uso de enlaces de acordes característicos en las escalas en los modos mayor y menor), el sistema armónico (tonal y modal), rítmico y de acompañamiento.

Comprensión de partituras; lecto-escritura musical. Definición de estrategias metodológicas pensadas para la enseñanza en el aula, en los distintos grados y niveles educativos, de acuerdo con las posibilidades de los destinatarios.

Unidades curriculares sugeridas: Apreciación musical, Apreciación musical para las danzas populares argentinas, apreciación musical para el folklore, apreciación musical para el tango, Instrumentos criollos y canto.

formación en otros lenguajes artísticos

Fundamentación

Este bloque se propone como un espacio para delinear y explorar algunos de los medios que el bailarín utiliza para completar la caracterización de su personaje y de ofrecerle una ambientación y marco de diseño espacial a cada escena o espectáculo. Asimismo, el teatro se constituye en un complemento ideal para la interpretación de danzas de los diferentes tipos y estilos.

El vestuario y el maquillaje son componentes plásticos de la representación, que se constituyen en elementos significantes para el espectador y tienen la función de revelar datos del carácter, la personalidad, la condición social del personaje. En una representación, ninguno de estos elementos está aislado ya que se articulan entre sí como signos de una misma concepción escénica. Es necesario estudiarlos para conocer las posibilidades que ofrece cada uno como recurso expresivo del lenguaje visual de la escena.

Desde el punto de vista técnico, es importante que los estudiantes adquieran habilidades para maquillar y/o caracterizar personajes y que también tengan conocimiento de los productos confiables preparados profesionalmente para evitar daños para la salud.

La asistencia a espectáculos donde los alumnos puedan observar varias y diferentes resoluciones de vestuario y maquillaje de personajes es el complemento a los conceptos que se estudian y las prácticas que se realizan en este espacio curricular.

Por otra parte, en este bloque, se propone trabajar sobre algunas nociones básicas de los elementos escenográficos y luminotécnicos con los cuales se ambienta el espacio escénico.

Cuando se aborda el estudio de la escenografía, además de conocer la evolución histórica del espacio escénico y la arquitectura relacionada con los edificios teatrales, se ofrecen al alumno conocimientos elementales de escenotecnia clásica, se realizan proyectos de una planta escenográfica y las formas de representarla mediante bocetos o maquetas. También se ofrecen herramientas para el diseño de utilería.

Un concepto a atender es la relación entre el espacio escénico y el del espectador: su función de acuerdo a los propósitos comunicativos; los límites y conveniencias de cada elección de acuerdo a las posibilidades del espacio con que se cuenta y con la estética elegida; las múltiples formas de resolución de espacios convencionales o no convencionales.

En estrecha vinculación con los contenidos de escenografía, se incluyen los aspectos relacionados con el diseño de la iluminación. Se espera que el alumno conozca distintos sistemas de luces (consolas analógicas y digitales) y adquiera nociones técnicas mínimas de luminotecnia que le permitan distinguir diferentes formas de producción de luz y su aplicación, el alcance y la significación del color, del flujo o la potencia así como de la dirección de la luz. Se reflexionará sobre la luz como un elemento escenográfico y la función expresiva de la iluminación.

La visita a distintos teatros y espacios donde los alumnos puedan observar varios y diferentes escenarios y fuentes de iluminación es el complemento a los conceptos que se estudian en el taller.

Este bloque incluye también contenidos de teatro, para favorecer la práctica de la danza al utilizar el cuerpo y la voz para expresar y comunicar ideas y emociones, y representar aspectos físicos y psicológicos de los personajes.

Se contemplará el análisis de gestos, de movimientos y posturas de “personajes” de la vida diaria e incluso de los compañeros. La creación de situaciones en conflicto con otros personajes, la representación de cortas escenas resueltas sin palabras partiendo de la música o del sonido, son actividades que ayudan a que el bailarín se ejercite en decodificar intenciones y encontrar los modos de comportamiento de los personajes en las diferentes escenas.

Finalidades formativas

- Propiciar la comprensión de la función del maquillaje y del vestuario como herramientas significantes de la escena.
- Crear situaciones para que los alumnos exploren distintos materiales para su utilización en la resolución de propuestas de caracterización de los personajes y escenográficas.
- Ofrecer herramientas para que los alumnos conozcan diferentes técnicas de caracterización a partir de la utilización del maquillaje y el vestuario.
- Ofrecer oportunidades para que los alumnos conozcan los componentes técnicos del escenario y de la

planta de luces.

- Generar situaciones para que los alumnos investiguen acerca de las características escenográficas de diferentes espacios escénicos.
- Ofrecer herramientas básicas para el conocimiento de las características de la luminotecnia en las puestas en escena.
- Promover el vínculo entre la caracterización teatral de un personaje y su interpretación a través de la danza.
- Diseñar secuencias para que los alumnos entren en el juego de la ficción y conozcan y utilicen los elementos del lenguaje teatral.
- Propiciar la reflexión sobre las características de la actuación en danza en obras folklóricas.

Ejes de contenidos

1. **Maquillaje.** Acercamiento al maquillaje como material: conocimiento de elementos de trabajo y formas de utilización. Maquillaje como concepto: claroscuro y manejo de distancias e intensidades. Manejo de la estructura ósea y de las expresiones como herramientas para favorecer el maquillaje y generar deformaciones. Complementos del maquillaje: elaboración de postizos, pestañas, manejo del aquilon y algodón para hacer deformaciones y heridas.
2. **Vestuario.** El vestuario como una segunda piel que define el personaje. Diseño de vestuarios vinculados a las propuestas escénicas. Utilización de telas variadas.
3. **Espacio escénico-espacio teatral.** Evolución histórica del espacio escénico. La arquitectura teatral. Elementos escenotécnicos clásicos: telones, bambalinas, practicables, rompimientos, aparejos, etcétera. La caja escénica. Concepto de planta escenográfica. Escala. Proporción. Bocetos, maqueta. Relación entre el espacio escénico y el del espectador. Espacios convencionales o no convencionales (a la italiana, circular y semicircular; espacios múltiples, espacios móviles, entre otros).
4. **La luz de la escena.** Características físicas de la luz. Diseño de iluminación, funciones de la luz en el teatro. Vestuario. La visita a distintos teatros y espacios donde los alumnos puedan observar varios y diferentes escenarios y fuentes de iluminación.
5. **El cuerpo en la escena.** La actitud corporal. La gestualidad en situaciones variadas. El movimiento en el espacio personal y en el espacio compartido con otros (espacio total y social).
6. **El juego de la ficción.** Características de la ficción y de la no ficción. La improvisación: lo pautado y lo imprevisto. La estructuración de escenas a partir de situaciones improvisadas.

7. **Elementos de la estructura dramática.** La acción como motor de la escena: acciones cotidianas y miméticas, o imaginadas y fantásticas. Los diversos tipos de conflictos en situaciones de ficción. Roles opuestos y/o complementarios. Caracterización de roles/personajes a través de elementos de vestuario y/o de objetos. Uso y combinación de los elementos que estructuran las situaciones y escenas: acción, sujetos de la acción, objetivo, conflicto, entorno.

Unidades curriculares sugeridas: Vestuario, maquillaje y caracterización, Escenografía y diseño de iluminación, Taller de teatro.

FORMACIÓN EN LA Didáctica de la danza y sujetos deL aprendizaje

Fundamentación

El objetivo de las didácticas específicas es proporcionar a los estudiantes la formación inherente a su función profesional en relación con la enseñanza de la danza, desarrollando el conocimiento teórico-práctico sobre los elementos y componentes fundamentales del proceso de enseñanza y aprendizaje de este lenguaje, según su aplicación en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y en diversos contextos.

Se trabajará con la enseñanza del arte en general, focalizando en el sentido formativo de enseñar artes en la educación formal. A partir de estas consideraciones se pondrá el acento en la enseñanza de la danza en particular analizando las diversas formas en que puede concretarse según los niveles o modalidades.

Se sistematizarán los conocimientos de los otros campos formativos y se promoverá la reflexión y la adquisición de una mirada crítica. Se apoyará en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los espacios de la Formación General, especialmente en Didáctica General, donde habrán trabajado en torno a la enseñanza, el currículum y la práctica docente, razón por la cual resultará necesario un trabajo articulado con los responsables de dicho espacio. Asimismo, se sugiere articular con espacios de la Práctica Profesional que brindan a los alumnos un marco conceptual sobre las instituciones educativas y los sujetos del aprendizaje. Estos saberes permitirán centrar la reflexión en el vínculo didáctico que facilita el aprendizaje de las cuestiones específicas de la danza.

La enseñanza de la danza requiere del manejo preciso de los contenidos específicos disciplinares de la especialidad y la interpretación de la problemática de enseñanza que se plantea en la realidad del aula. Estos aspectos se asocian con el conocimiento de las características de los alumnos a quienes va dirigida la práctica y el reconocimiento del contexto en el que se produce la acción docente. Se ofrecerán herramientas para que los alumnos consideren las características de los niños y jóvenes a quienes va dirigida la práctica y

reconozcan las particularidades de cada contexto con la intención de adquirir competencias para adecuar sus propuestas docentes.

La Didáctica especializada en consecuencia es la disciplina que sistematiza los conocimientos de los otros campos formativos y promueve la reflexión y la adquisición de una mirada crítica que permite a los futuros docentes reconstruir conscientemente sus acciones e identificar las intenciones educativas que pretenden.

Desde el bloque de la formación en la didáctica específica de la danza y los sujetos del nivel se propiciará la reflexión sobre los modos de enseñanza que permitieron la adquisición de sus propios conocimientos sobre la danza, y se realizará un análisis crítico de las situaciones de enseñanza que han transitado a lo largo de su trayectoria formativa. El planteo de situaciones problemáticas y el desarrollo de propuestas de trabajo para el aula que incluyan la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, son estrategias para facilitar el aprendizaje de los futuros docentes.

Se prestará especial atención al concepto de transposición didáctica, con el objeto de establecer las diferencias existentes entre el objeto de conocimiento propio de la danza y el objeto a enseñar, y las implicancias que este proceso dinámico tiene para la tarea profesional del docente. También se reflexionará en torno a diferentes enfoques de la enseñanza de la danza en la escuela.

Se fomentará el desarrollo de la autonomía y la creatividad de los estudiantes, propiciando que elaboren propuestas originales y diversas. Poner en juego dentro del aula, con la modalidad de microclase o práctica simulada las estrategias didácticas elaboradas, se convierte en una oportunidad inmejorable para analizar no solo la potencial efectividad de las mismas, sino también cuestiones operativas tales como: el manejo y uso del tiempo didáctico, la importancia de clarificar las consignas en función de los objetivos, la disponibilidad de recursos materiales, el uso del espacio, la selección, organización y secuenciación de los contenidos, etcétera.

Es conveniente que al abordar estos conceptos se trabajen en relación con las características y problemáticas específicas que se plantean en los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo formal, en Educación Artística y en Educación no Formal.

También en este bloque se abordarán las cuestiones específicas de la enseñanza de las danzas folklóricas, haciendo énfasis en la metodología propia, la concientización del trabajo muscular característico de la técnica y las adecuaciones de la práctica según los sujetos del aprendizaje.

La enseñanza de las danzas folklóricas se puede abordar, por un lado, desde un enfoque académico tradicional que se apoya en una práctica cultural heredada y en los modos convencionales de transmitirla. Por otro lado, desde una perspectiva que considera a la danza como un objeto posible de ser resignificado de acuerdo a los sujetos y a los contextos en los que se desarrolla.

Finalidades formativas

- Propiciar la reflexión sobre las características de la enseñanza de las artes en general y de la danza en particular.
- Ofrecer oportunidades para que los alumnos adquieran habilidades para la planificación, utilización de recursos didácticos y evaluación de diferentes secuencias.
- Promover la lectura y análisis de los materiales curriculares vigentes de cada uno de los niveles de enseñanza. (inicial, primario, secundario) y de las normativas nacionales y jurisdiccionales para cada nivel.
- Diseñar propuestas para que los alumnos desarrollen conocimientos teóricos – prácticos acerca de las características del proceso de enseñanza y aprendizaje de la danza según los diferentes niveles.
- Ofrecer oportunidades para que los alumnos planifiquen teniendo en cuenta el contexto y la coherencia de las propuestas de enseñanza.
- Ofrecer herramientas para que los alumnos profundicen el conocimiento acerca de la evaluación en artes/danza adecuándose al nivel.
- Propiciar la adquisición de una mirada crítica que les permita reconstruir constante y conscientemente sus acciones e identificar las intenciones educativas que pretenden.
- Generar las condiciones para que los estudiantes se posicionen de forma reflexiva frente a las diferencias inherentes a cada una de las técnicas de movimiento enseñadas.

Ejes de contenidos

1. **Educación artística y enseñanza de la danza.** Problematicación del campo de la educación artística dentro del sistema educativo durante los siglos XX y XXI. Desarrollo de las principales tendencias de enseñanza en las artes. Características y sentido formativo de las artes en la educación formal y no formal. La inclusión de la danza en la educación formal. Presencia/ausencia de la danza en los diferentes niveles: inicial, primario, secundario y secundario artístico. La formación de los niños y jóvenes como espectadores. La articulación con otros lenguajes artísticos.
2. **Herramientas didácticas.** La planificación: objetivos, contenidos, actividades, recursos, tiempo. Los conceptos de continuidad y secuencia. Secuencias de contenidos y elaboración de proyectos para la enseñanza de la danza. La transposición didáctica. Las dinámicas grupales y la intervención del docente. La evaluación en artes/danza. Las consignas en función de los contenidos. Elaboración de recursos materiales necesarios para las clases de danza. Exploración de diversas fuentes de información para la utilización como recurso para la enseñanza. Proyectos para Educación no Formal.
3. **Materiales curriculares.** Los materiales curriculares de cada uno de los niveles educativos. Normativas nacionales, NAP y Diseños Curriculares jurisdiccionales.

4. **Los sujetos de la educación.** La identificación de las singularidades de los niños, adolescentes y adultos, sujetos de la educación (desde lo cognitivo, socio-cultural, identitario) en los diversos contextos educativos. La educación para la inclusión, para la integración de las diferencias, la equidad social, la diversidad cultural. Análisis de las metodologías de la enseñanza de las danzas folklóricas a partir de los métodos tradicionales y de las adecuaciones según los sujetos.

5. **Reflexión acerca de la enseñanza de la danza.** Las teorías del aprendizaje aplicadas a la danza. Las escuelas y corrientes de formación de la danza. Interpretación y análisis de sus aportes fundamentales para la enseñanza del lenguaje. Elaboración de una planificación didáctica acorde con el universo artístico cultural de las danzas folklóricas argentinas y latinoamericanas.

Unidades curriculares sugeridas: Didáctica de la danza, Didáctica de las danzas folklóricas.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Normas para la especificación de los tramos curriculares en unidades curriculares

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de tramos curriculares. La elaboración de estos tramos se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los tramos en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los tramos, guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el tramo, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los tramos.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.
- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudios deberán indicar:
 - denominación,

- formato,
- régimen de cursada,
- carga horaria semanal y total para el alumno expresada en horas reloj y horas cátedra,
- ubicación en el plan de estudios,
- fundamentación,
- objetivos,
- contenidos mínimos.

Fundamentación

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) tiene la característica de ser un espacio de formación que articula conocimientos y saberes provenientes de los otros campos (Formación General y Formación Específica), al tiempo que se adquieren conocimientos y saberes específicos propios de este campo.

Es fundamental como espacio de preparación de los futuros docentes para la práctica educativa. Ofrece oportunidades para desnaturalizar y someter a análisis los componentes estructurales de dichas prácticas en tanto se las convierte primeramente en objeto de análisis y posteriormente de intervención. Este es un camino que permite evitar la reproducción acrítica de modelos y estrategias de enseñanza en el ámbito institucional. El análisis de las prácticas y la reflexión sobre ellas se realizan a partir de herramientas teóricas que hacen más inteligible la realidad educativa.

Los trabajos de campo que se realizan a través del recorrido de la práctica son instancias que desarrollan capacidades para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes.

Los docentes a cargo de los espacios de la práctica deberán garantizar la cantidad y diversidad de observaciones e intervenciones en las instituciones educativas, de manera tal que cada estudiante acumule una experiencia significativa que le facilite el trabajo en su último tramo de formación, al encarar la residencia docente.

Se sugiere que se desarrollen talleres de integración como instancias a realizarse al final de cada tramo del proceso formativo de las prácticas, en las que intervienen los profesores de los institutos de formación docente y los profesores de las instituciones cofomadoras que manifiesten interés de participar. Estos talleres intentan generar un espacio institucional que habilite el diálogo y la reflexión a partir de una construcción colectiva de conocimiento en relación con temas o experiencias consideradas significativas a lo largo del tramo.

Las propuestas de talleres que se incluyen dentro de cada tramo son orientadoras para la elaboración de los

planes de estudios institucionales.

Finalidades formativas

- Favorecer la desnaturalización de la mirada sobre la institución educativa y sobre el trabajo docente.
- Generar espacios para el análisis, la interpretación y la comprensión de las prácticas docentes y la reflexión sobre las mismas, brindando oportunidades para la identificación de la complejidad, la multidimensionalidad y las marcas del contexto.
- Posibilitar la reflexión sobre los aspectos ideológicos, políticos, éticos y vinculares comprometidos en las prácticas docentes.
- Brindar espacios para el diseño, la implementación, el análisis y la reflexión de las propuestas de enseñanza.
- Ofrecer oportunidades para la comprensión de la multiplicidad de tareas y dimensiones que involucran el trabajo docente en las instituciones educativas.
- Generar situaciones para reflexionar acerca del compromiso social que se establece cuando se asume el rol profesional docente.

TRAMO 1: SUJETOS Y CONTEXTOS DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES

Fundamentación

La posibilidad de desnaturalizar la mirada sobre las instituciones educativas se apoya en la idea de ofrecer a los estudiantes oportunidades para la deconstrucción de las prácticas educativas a través de la descripción, análisis e interpretación de los componentes estructurales de las mismas, convirtiendo a estos en objetos de análisis y no solo de intervención.

La observación sistemática es un dispositivo de formación y, como tal, es un artificio creado para el aprendizaje de una determinada práctica que supera el mero registro de una situación e implica un análisis reflexivo que contempla múltiples dimensiones de la situación observada. De este modo, el trabajo de formación se inicia con la observación y el análisis de lo observado, y permite aprender a ser observadores y actores a la vez. La experiencia ha demostrado que generar oportunidades para aprender a observar contribuye al desarrollo de profesionales reflexivos.

Finalidades formativas

- Favorecer el acercamiento a la complejidad que asumen las prácticas docentes en relación con las condiciones estructurales más amplias en las que se inscriben.
- Posibilitar el análisis de dimensiones y aspectos de las instituciones educativas, reconociendo las relaciones entre sus actores y de estos con el contexto y con la comunidad de pertenencia.
- Crear espacios para el análisis y comprensión de las prácticas docentes y su relación con el contexto.
- Brindar posibilidades para elaborar e implementar instrumentos de recolección de información.
- Propiciar el análisis de relatos propios (memorias, crónicas, diarios de formación, etcétera) y de otros (estudiantes y docentes), como modo de aproximación al conocimiento de la dinámica y estilo de la institución educativa.
- Favorecer miradas que problematicen, comprendan e interroguen las prácticas docentes, especialmente en lo que a la educación artística refiere.
- Generar situaciones de aprendizaje en las que se propicie la creación de redes institucionales e interinstitucionales que favorezcan el trabajo comunitario que supere los límites de la institución escolar.

Ejes de contenidos

1. **Marco de referencia del campo de las prácticas docentes.** El campo de la práctica y su articulación con los otros campos de formación. La reflexión sobre la práctica y la desnaturalización de la mirada sobre lo educativo como ejes del trabajo en los talleres.
2. **El trayecto de formación: reconstrucción de experiencias de escolarización.** Fases y ámbitos de la formación docente. Modelos y tradiciones de formación de docentes. Matrices de aprendizaje. Las narrativas que sustentan la construcción de las identidades docentes. Relatos y autobiografía.

3. Perspectivas y enfoques metodológicos. Instrumentos para la recolección de datos. Técnicas y procedimientos de análisis e interpretación de datos. Registros: la observación, la entrevista, la encuesta, el cuestionario; análisis de documentos; su comunicabilidad. Fuentes primarias y secundarias de información. Producción de informes.

4. El registro de la cotidianidad de las instituciones educativas. Focos y marcos de referencia del

observador. Dimensiones que intervienen en la vida institucional. Modos de expresión de atención a la diversidad en la institución. Análisis de las estrategias de gestión que generan espacios de comunicación y trabajo en equipo entre docentes.

5.Las prácticas docentes en contextos institucionales. Las prácticas docentes: alcances, características, dimensiones. El contexto institucional y social y el rol de las instituciones educativas en el proyecto formativo. La organización de los tiempos y espacios compartidos: los rituales, las normas, la convivencia. Prácticas relacionadas con disciplinas artísticas.

Taller: Las instituciones educativas como objeto de estudio

Finalidades formativas

- Propiciar el inicio de un trabajo de indagación gradual y sistemática acerca de las prácticas docentes.
- Brindar los rudimentos metodológicos necesarios para la construcción de la empiria a partir de la cual registrar la cotidianeidad de lo educativo.
- Favorecer la aproximación y la problematización de las prácticas y discursos institucionales para generar un espacio de reflexión crítica conducente a la deconstrucción y reconstrucción de lo observado que permita la búsqueda de soluciones creativas y pertinentes a las problemáticas cotidianas de las instituciones educativas.
- Ofrecer oportunidades para describir e interpretar los componentes estructurales de las prácticas escolares, convertirlos en objetos de análisis y crítica.
- Generar las condiciones para que los estudiantes encuentren y analicen el lugar del arte en la institución y sus diferentes manifestaciones.

Ejes de contenidos

1. **La institución y lo institucional.** Componentes constitutivos de las instituciones educativas. Las instituciones. Grupo e individuo. Normas, actores, prácticas. La comunicación. Poder y autoridad. La ética institucional. Conflictos. Procesos de negociación y gestión de la información en las instituciones.
2. **La escuela como institución.** Componentes básicos de un establecimiento educativo. El funcionamiento institucional. El aula y la institución. Poder, autoridad y relaciones pedagógicas. Organización escolar: tiempos y espacios. Cultura e historia institucional.

3. **Trabajo de campo.** Manejo de la información. Instrumentos para recolectar, registrar y analizar la información empírica: la observación, la entrevista (desde la perspectiva etnográfica y de la metodología de la investigación), la encuesta. La ética en la instrumentación de estas herramientas. Análisis de documentos. Dispositivos: biografía escolar, diarios de ruta o cuadernos de bitácora, cuadernos de campo, etcétera. Elaboración de informes.

4. **El arte en el contexto de la institución.** Objeto, espacios, tiempos vinculados con la presencia del arte en las instituciones educativas. Arte y comunidad: expresión artística y proyecto comunitario.

Taller: El rol y el trabajo docente

Finalidades formativas

- Brindar oportunidades para que los estudiantes se acerquen al estudio y a la reflexión de distintas temáticas vinculadas con el trabajo, la profesión, el rol docente.
- Colaborar en el proceso de concientización del alcance y la responsabilidad social de la docencia en tanto profesión.
- Favorecer miradas que analicen el rol y función del docente de danza dentro del aula y en su inserción en diversos ámbitos educativos (escolares y no escolares).

Ejes de contenidos

1. **El trabajo docente:** El análisis de las características de la tarea del docente de danza desde el punto de vista de la realización de una práctica profesional. Las problemáticas laborales, las condiciones de trabajo, el rol del docente de danza dentro del sistema educativo. El análisis del lugar del docente de danza como integrante de un equipo de trabajo: los vínculos con otros pares, con los equipos de conducción y supervisión.

2. **La identidad docente:** Las nociones de campo profesional y *habitus*. El análisis de la constitución de la identidad docente, desde la conformación de un *habitus* y desde los procesos de socialización e internalización de un determinado modelo de actuar/pensar/sentir docente. La conformación histórica de la tarea docente: las tradiciones argentinas y latinoamericanas.

3. **Docente y alumnos.** La reflexión sobre la contribución del docente en general, y del docente de Arte

en particular, al sentido público de las instituciones educativas. La incidencia del trabajo docente en la construcción de la ciudadanía y en la transmisión y puesta en práctica de valores. El significado de la transmisión intergeneracional. Análisis de los aspectos vinculares y relacionales. La conformación de comunidades de aprendizaje.

TRAMO 2: INTERVENCIÓN DOCENTE EN CONTEXTOS DIVERSOS

Fundamentación

El presente tramo pretende favorecer una comprensión integrada del objeto de estudio: la clase, propiciada a través del conocimiento de diversos marcos referenciales. Situando a la clase como unidad de análisis, se procura abordar, aunque sin agotarlas, las diversas variables que intervienen en la producción del hecho educativo.

La tensión entre lo individual y lo grupal demanda no solo historizar la significación de lo grupal sino también visibilizar cómo interviene en la situación de clase.

En la clase los significados se negocian, se intercambian. Esto se produce en el marco de un diálogo que puede ser identificado al atender a sus características.

El conocimiento constituye uno de los ejes que sostienen la situación de clase. Las concepciones que sobre el mismo posea el docente impactarán en el proceso de enseñanza e intervendrán en el aprendizaje de los estudiantes.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión y análisis del aula a partir de considerar los múltiples factores sociales, culturales y educativos que intervienen.
- Propender al conocimiento y análisis crítico de programas de diversos espacios curriculares vinculados al lenguaje, presente en diversas instituciones educativas.
- Favorecer el desarrollo de criterios de significatividad para la selección del contenido a enseñar (qué enseñar y por qué enseñarlo) adecuado para cada nivel y contexto educativo.
- Impulsar el análisis y la evaluación de programas, materiales y recursos para la implementación en el

aula.

- Brindar herramientas teórico-prácticas para la selección y secuenciación de contenidos y la diagramación de actividades.
- Brindar espacios de familiarización y análisis crítico de los diseños curriculares vigentes en todos los niveles.
- Impulsar el desarrollo de habilidades de observación metódica a través de la asistencia a clases a cargo de profesionales en ejercicio de la docencia en distintos contextos educativos.
- Generar espacios para la reflexión sobre la práctica en el aula y la participación y construcción colaborativa de proyectos y propuestas didácticas alternativas.

Ejes de contenidos

1. **El aula.** El aula como una construcción histórica y social. Determinantes estructurales. Las prácticas de la enseñanza como prácticas sociales. Relación con el conocimiento y significados del contenido escolar. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza observadas. Focos y marcos de referencia del observador. El docente y el grupo de aprendizaje. El discurso del aula y sus interacciones comunicativas. El diálogo y las preguntas del profesor en la clase. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente. Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula. Pareja pedagógica. Dispositivo de formación: microclases.
2. **El análisis de las decisiones que toma el docente sobre las situaciones de enseñanza.** Estilos de enseñanza. Los procesos de reflexión crítica en la enseñanza. Criterios para el análisis de programaciones de la enseñanza. Fuentes para la toma de decisiones del docente: el diagnóstico, las condiciones del contexto, la dinámica grupal, los diseños curriculares, los materiales para el desarrollo curricular, otras fuentes. La relación entre Danza y la currícula escolar. Aportes, alcances.
3. **Diseño y programación de propuestas de enseñanza adecuadas a cada contexto educativo y nivel.** Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la intervención en diversos contextos educativos: consideraciones del contexto y los estudiantes, determinación de propósitos y objetivos, selección de actividades, diseño y elección de estrategias metodológicas y de evaluación. Implementación de los diseños y posterior reflexión colaborativa.
4. **Análisis de propuestas y de prácticas realizadas.** Escritura de reconstrucción de las experiencias pedagógicas. Análisis de las propuestas de otros compañeros y de las propias producciones. Autoevaluación del propio desempeño.

Taller: *El diseño y la programación de la enseñanza*

Finalidades formativas

- Propiciar el conocimiento de documentos curriculares específicos de Danza y los dirigidos al área de Artes vigentes (enfaticando el análisis de marcos conceptuales generales y enfoques) de alcance jurisdiccional y de alcance nacional.
- Brindar oportunidades para la elaboración de propuestas didácticas, a partir de una adecuada selección de contenidos en concordancia con las actividades y recursos disponibles para enseñar danza en el aula según el contexto.
- Impulsar el análisis y diseño de programaciones de enseñanza, a partir de la selección de contenidos y su organización.

Ejes de contenidos

1. **Programación de la enseñanza.** Variables a considerar para la programación: las condiciones institucionales, las características y dinámica del grupo de estudiantes, los diseños curriculares y los proyectos curriculares institucionales. El diagnóstico como recurso para la indagación. Elaboración de instrumentos para el diagnóstico.
2. **Estrategias de enseñanza.** El análisis de los estilos de aprendizaje y su implicancia en las decisiones para la enseñanza. Las relaciones entre fundamentación, objetivos, propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza, desarrollo de actividades y evaluación. Los problemas y criterios en torno al diseño de estrategias de enseñanza y evaluación.
3. **El contenido de enseñanza.** Análisis y secuenciación de contenidos. La práctica como contenido. Correspondencia de la base teórica adquirida con la intencionalidad pedagógica de acuerdo a los diversos espacios y contextos educativos.
4. **La operación de recontextualización sobre el contenido.** Modificaciones en las sucesivas operaciones de traducción o de recontextualización.

Taller: *La enseñanza artística en diversas modalidades*

Finalidades formativas

- Brindar oportunidades para que los estudiantes transiten experiencias tutoradas de intervención docente en forma gradual en distintos contextos y participen del análisis crítico posterior.
- Propiciar la elaboración de propuestas de enseñanza incluidas en proyectos más abarcativos.
- Estimular la elaboración de trayectos que den lugar a secuencias didácticas de complejidad y dificultad creciente.

Ejes de contenidos

1. Realización de microclases, intervenciones pedagógicas acotadas y prácticas de la enseñanza.

Consideración de las etapas:

- a. preactiva (elaboración de planificaciones),
- b. activa (inserción en el campo), y
- c. posactiva (análisis y reflexión; realización de ateneos). Seguimiento en el diario de formación.

2. Los diversos contextos en los que se desarrollan prácticas docentes:

- a. la diversidad socioeconómica y cultural de la comunidad educativa como condicionante de la producción de proyectos pedagógicos.
- b. la diversidad de modalidades pedagógicas y de ofertas educativas en la Ciudad y en el país, según diferentes criterios de clasificación: escuelas domiciliarias, hospitalarias, en contexto de encierro; escuelas comunes y de educación especial; escuelas urbanas y rurales; formales y no formales; etcétera.
- c. diversidad de contextos de realización de lo educativo que no se limitan a lo escolar: sociedades de fomento, centros culturales, etcétera.

Taller: *Las prácticas pedagógicas en contextos diversos*

Finalidades formativas

- Orientar a los estudiantes en la adecuación de las propuestas didácticas a la realidad de los diversos contextos educativos de los diversos niveles educativos en los que desarrollarán sus prácticas y posterior residencia docente.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes adquieran capacidades para diseñar estrategias y modalidades de trabajo cooperativo y colaborativo.
- Estimular la adquisición de habilidades vinculadas con la dinámica de grupo en relación con la enseñanza de la danza, y de técnicas de coordinación e interacción grupal que les permitan abordar cada grupo/clase de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Estimular la puesta en diálogo de conocimientos adquiridos en diferentes espacios curriculares de los

tres campos de formación.

Ejes de contenidos

1. **Programación de la enseñanza.** Elaboración, programación y desarrollo de acciones concretas y en propuestas formativas de danza de acuerdo con el contexto institucional y los sujetos de la educación. Consideración de los documentos curriculares vigentes. Integración de la danza con otros espacios curriculares.
2. **La dinámica de grupo.** Estrategias de trabajo cooperativo y colaborativo. Momentos y dinámicas de las clases de danza.
3. **La evaluación como dimensión didáctica.** Las estrategias de enseñanza como condicionantes para la evaluación; formulación de criterios de evaluación; selección y elaboración de instrumentos de evaluación (de observación: registros, listas de cotejo, rúbricas; portfolio, otros).

TRAMO 3: RESIDENCIA

Fundamentación

La presencia de espacios de formación artística en diversos contextos educativos, brinda la posibilidad de ofrecer a los estudiantes, futuros docentes del área, una variedad de experiencias que superan la mera inserción en las instituciones educativas formales.

Es necesario que la institución formadora genere las condiciones para esta ampliación de la experiencia de los estudiantes.

La residencia constituye el período de profundización e integración del recorrido formativo realizado hasta el momento y coloca al futuro docente, de manera intensiva y sistemática, en los contextos reales de desarrollo de su profesión y más próximo al ritmo que adopta el trabajo de dar clases durante un período de tiempo continuo. En esta instancia, se enfrentan al conjunto de decisiones programadas para la enseñanza y

también a aquellas que emergen de lo inesperado y que la situación de práctica presenta en la cotidianidad de lo escolar.

Hay intencionalidad de configurar un espacio que favorece la incorporación de los estudiantes en los contextos profesionales reales, de tal modo que puedan experimentar la complejidad del trabajo docente. A su vez, en esta instancia los estudiantes recuperan y ponen en práctica los saberes y conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, contextualizándolos a la realidad educativa en la cual intervienen así como la reflexión sobre el sentido formativo de la disciplina en los diversos contextos educativos.

La instancia de la residencia se articula con espacios de reflexión que permiten la reconstrucción crítica de la experiencia, individual y colectiva, y la generación de espacios para la contención, orientación y construcción colectiva de significados entre estudiantes y docentes.

Por otra parte, a lo largo de la enseñanza en este tramo, si bien hay un foco puesto en la intervención sistemática y continua, resulta relevante poder combinar el trabajo conceptual y el trabajo de intervención mediado por la reflexión y análisis permanente acerca de aquello que se pretende hacer y lo que efectivamente se hace en los contextos singulares. Ésta es una forma de fortalecer los marcos interpretativos de los futuros docentes acerca de su tarea y de los contextos complejos en los que se realiza.

Finalidades formativas

- Contribuir a identificar la instancia de la residencia como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del trabajo docente.
- Propiciar la reflexión sobre la identidad docente, a partir del impacto en la construcción de la experiencia de este tramo de formación.
- Generar instancias para reconceptualizar los procesos de socialización laboral en los contextos institucionales, a la luz de la experiencia de la residencia.
- Propiciar la integración de los saberes aprendidos en los demás espacios curriculares.
- Generar situaciones para que los estudiantes pongan en juego las herramientas teórico-prácticas adquiridas en torno al diagnóstico, la planificación, el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de las propias propuestas curriculares para la enseñanza de la danza.
- Favorecer la selección y elaboración de recursos y materiales didácticos específicos para el desarrollo de clases de danza en diferentes contextos educativos y para diversos destinatarios.
- Brindar espacios de reflexión sobre las herramientas teórico prácticas para la investigación y la construcción de distintos tipos discursivos.

Ejes de contenidos

1. **La construcción de la experiencia de “ser docente”: la profesión docente.** El tránsito de la formación desde la perspectiva del residente. Lo subjetivo y lo objetivable. La autobiografía escolar y la construcción de la identidad docente: diálogos con la socialización laboral. El trabajo docente en la actualidad: dilemas, conflictos y tensiones. Diario de Formación.
2. **Las propuestas de enseñanza.** Diseño de propuestas de enseñanza en secuencias temporales de mayor extensión e implementación. La elaboración de secuencias didácticas. La selección y/o producción de materiales y recursos didácticos. La evaluación en la enseñanza.
3. **La investigación acción en la enseñanza.** Encuadre epistemológico. La investigación acción: modalidades, fases, técnicas. Paradigma de la reflexión. El profesor como profesional reflexivo. Incidentes críticos. La reconstrucción crítica de la experiencia docente. Ateneo. La narratividad en la enseñanza.

Taller: *la residencia en contextos diversos*

Finalidades formativas

- Favorecer la reflexión sobre las particularidades del grupo clase, ya sean niños, adolescentes y/o adultos, y el desarrollo de propuestas pertinentes y contextualizadas.
- Generar situaciones para que los estudiantes diseñen propuestas de más largo plazo, considerando el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen proyectos de extensión e intervención socio-comunitaria.
- Favorecer el uso de técnicas y dinámicas de grupo pertinentes para el trabajo con niños, adolescentes o adultos, que permitan reflexionar sobre las producciones, sobre sí mismos y con los pares, y sobre los procesos de aprendizaje.
- Estimular la puesta en diálogo de conocimientos adquiridos en diferentes espacios curriculares de los tres campos de formación.

Ejes de contenidos

1. **Programación de la enseñanza.** Elaboración, programación y desarrollo de acciones concretas y en propuestas formativas de danza para niños, adolescentes y/o adultos. Consideración de los documentos curriculares vigentes. Integración de la Danza con otros espacios curriculares.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4224-MEGC/14 (continuación)

2. **Trabajo por proyecto.** Condiciones institucionales para la puesta en marcha de un proyecto. Establecimiento de metas de acuerdo con el ámbito de desarrollo y los destinatarios; planificación de tareas, periodización, administración de tiempos y recursos. Seguimiento y evaluación. Reflexiones y análisis de los resultados.

3. **La evaluación como dimensión didáctica.** Análisis de los diversos tipos de evaluación: su pertinencia y eficacia en forma contextualizada. Las estrategias de enseñanza como condicionantes para la evaluación; formulación de criterios de evaluación; selección y elaboración de instrumentos de evaluación. La autoevaluación y la co-evaluación como estrategias de reflexión sobre la práctica: el ateneo como espacio para el análisis crítico.

4. **La investigación acción en la enseñanza.** La investigación acción. La modificación de la práctica docente a partir de la investigación-acción. El profesor como profesional reflexivo. Los equipos de investigación conformados por colegas docentes: de una misma disciplina, de un mismo grupo de estudiantes, de una misma institución, otros agrupamientos.

ANEXO II

NÓMINA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN ESTATAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUE IMPLEMENTARÁN EL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Instituto	Cohortes
Instituto Superior de Formación Artística "Jorge Donn"	2015-2019
Instituto Superior de Formación Artística "Nelly Ramicone"	2015-2019

Y todos aquellos Institutos superiores de Formación Docente de gestión estatal que en el futuro implementen sus planes curriculares institucionales de acuerdo con el presente Diseño Curricular Jurisdiccional.

FIN DEL ANEXO